DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 13 de Enero de 1972

TOMO 266 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18719

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN "DIARIO OFICIAL" ESTA A LA VENTA EL 2.o SEMESTRE DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1970. — SU PRECIO EN RUSTICA $ 2.200.00

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.671|971. — Se nombra Oficial Ayudante (P.E.) en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial Ayudante (P.E.) en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Ayudante (P.E.) (Código Bg, Grado 7, del Programa 4.10, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social), al Oficial Subayudante (P.E.) Eneas Neves Earle; Oficial Subayudante, (P.E.) (Código Bg, Grado 6), al Cabo (P.E.) Ruben M. Rodríguez; Cabo (P.E.) (Código Bg, Grado 3), el Agente de 1.a (P.E.) Francisco Arocena; Agente de 1.a (P.E.) (Código Bg, Grado 2), al Agente de 2.a (P.E.) Miriam Rodríguez de Cuadro; Agente de 2.a (P.E.) (Código Bg, Grado 1), al ciudadano Pedro Fernández Viera, Credencial Cívica Serie A.Q.A. N.o 7.118.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2

Resolución 2.664|971. — Se admite el pago de las anualidades correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoradas al sistema de entrada de combustible al depósito aplicado al carburador".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Alcides Pedro Casenave, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoras o perfeccionamiento del sistema o mecanismo que permite la entrada del combustible al depósito aplicado al carburador", número 6.573;

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoras o perfeccionamiento del sistema o mecanismo que permite la entrada del combustible al depósito aplicado al carburador", N.o 6.573, concedida oportunamente en favor de Alcides Pedro Casenave, de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

3

Resolución 2.665|971. — Se modifica una resolución estableciéndose que corresponde al registro de la marca cuya denominación correcta es "National Chemsearch Corporation".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de diciembre de 1971.

Vistos: estos antecedentes en los cuales la Dirección de la Propiedad Industrial hace saber que se ha padecido error en la resolución de fecha 19 de marzo de 1971, por la que se concedió, —entre otras— la marca "National Chemsearch" (etiqueta), descripta a fs. 7, acta N.o 101.135, formulada por la firma National Chemsearch Corporation Of Texas (E. U. de A.), para distinguir los artículos detergentes industriales y para instituciones; desengrasador disolvente, limpiavidrio químico, jabón, loción, limpiadora antiséptica, limpiadores de desagües y cloacas, químicos, limpiadores de alcantarillado químicos y removedor de pinturas de las clases 7, 9 y 13, cuando en realidad la denominación correcta de la firma es "National Chemsearch Corporation" como figura en su nota de fs. 37;

Considerando: que efectivamente se ha padecido error de máquina por lo que corresponde modificar la denominación de la firma, como se expresa en el texto del mismo;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 18.714 de fecha 5 de enero, se publicó el decreto 885|971, Reglamento de Calificaciones para los funcionarios de la Administración Central donde corresponde subsanar los siguientes errores:

En la página 20_A, parte final del "Atento" debe decir: Dirección y de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En la página 21_A, Artículo 9.o falta el último inciso que dice: La calificación de cada uno de los miembros del Tribunal se efectuará por este órgano integrado con el respectivo suplente. En el Artículo 9.o donde dice: ...su información ante el Tribunal podrá ser sustituída: debe decir: ...su información oral ante el Tribunal podrá ser sustituída por una información escrita.

En el Artículo 21 aparece una línea demás; su redacción correcta es:

"Artículo 21. El incumplimiento, por parte de los funcionarios intervinientes en todo el proceso de calificación, de las obligaciones impuestas por el presente decreto se reputará omisión grave de los deberes del cargo y dará lugar a la aplicación de la sanción disciplinaria condigna, sin perjuicio de llevar anexa un abatimiento de hasta el 50 o|o del respectivo puntaje de calificación del funcionario omiso, salvo el caso en que la sanción aplicada fuere la de destitución".

Queda hecha la salvedad.

El Minisro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase, —en la parte pertinente,— la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 1971, por la que se concedió, —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "National Chemsearch", (etiqueta), descripta a fs. 7, acta N.o 101.135, formulada por la firma National Chemsearch Corporation of Texas (E.U. de A.), para distinguir los artículos detergentes industriales y para instituciones, desengrasador disolvente, limpiavidrio químico, jabón, loción, limpiadora antiséptica, limpiadora de desagües y cloacas, químicos, limpiadores de alcantarillado químicos y removedor de pinturas de las clases 7, 9 y 13 en el sentido de establecer que la denominación correcta de la firma es National Chemsearch Corporation (E.U. de A.).

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

4

Resolución 2.666|971. — Se concede la solicitud de patente de invención para "Mejoras en la incorporación de resinas sintéticas en telas textiles".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por la firma Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, tendiente a obtener patente de invención para "Mejoras en la incorporación de resinas sintéticas en telas textiles", Acta N.o 11.716, según memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de F.s 1 a 12 inclusive.

Resultando: a la gestión en trámite interponen recursos de oposición las firmas Sudamtex de Uruguay S. A. y Compañía Bao S. A., por considerar que lo que se pretende patentar no constituye ningún adelanto ni novedad frente a lo conocido en el arte.

Considerando: I) De los asesoramientos técnicos recabados surge que lo que se desea patentar y se reivindica como novedoso, no es cada elemento particular del proceso, sino su conjunto, en el cual entran los reactivos en proporciones definidas, conduciendo a un tejido con determinado porcentaje de resina en cada etapa y los detalles de terminación en cada una de esas etapas, todo lo cual no está antecedido en las citas de los opositores;

II) En consecuencia, en el caso a estudio es aplicable lo establecido en el inciso c) del Art. 2.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, por lo que corresponde conceder la patente de invención que aquí se solicita.

Con: lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y la Dirección de Industrias; y,

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédese la solicitud de patente de invención para "Mejoras en la incorporación de resinas sintéticas en telas textiles", Acta N.o 11.716, formulada por la firma Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, según memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de F.s 1 a 12 inclusive de las presentes actuaciones.

2.o La patente de que se trata se concede por el término de 15 años, previo pago de la primera anualidad, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 8.o de la ley número 10.089 de 12 de diciembre de 1941, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY

5

Resolución 2|667|971. — Se desestima el recurso interpuesto para la concesión de la patente de invención para "Nuevo tipo de pelota para deporte".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de diciembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales el señor Aldorio Silveira Do Canto interpone recurso contra la resolución de 25 de junio de 1971 por la que se mantiene en todos sus términos, la resolución de 29 de mayo de 1968, por la que se concedió, a la firma Miguel Arcángel Jorge, de Montevideo, Uruguay, patente de invención por el término de 15 años, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros, para un invento denominado "Nuevo tipo de pelota para deporte", Acta N.o 16.115, según dibujo, memoria descriptiva y reivindicaciones de F.s 1 a F.s 3 vlta., por ajustarse dicho acto, a derecho.

Resultando: I) La especial característica del Derecho de Petición originalmente invocado por el señor Aldorio Silveira Do Canto, no puede abrir —en ningún caso— y por sobre la denegatoria resuelta sobre su petición, una nueva vía administrativa;

II) Por lo tanto, debe considerarse firme y definitivo el acto sobre cuya pretendida anulación se pronunciara el Poder Ejecutivo. No puede reabrirse —como pretende— aquella resolución que se insinúa ahora con un nuevo recurso de revocación.

Considerando: que en el presente caso corresponde desestimar por improcedente el recurso interpuesto por el actor.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y,

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que perimte delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímase por improcedente, el recurso interpuesto por el señor Aldorio Silveira Do Canto, contra la resolución de 25 de junio de 1971, a que se hace referencia en las presentes actuaciones.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Resolución 2.668|971. — Se admite pago de una anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Nuevo parrillero portátil".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Raúl A. Michel, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la 4.a anualidad que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención para "Nuevo parrillero portátil", número 7.008.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorabble, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de la 4.a anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Nuevo parrillero portátil", N.o 7.008, concedida oportunamente en favor de Raúl A. Michel, de Montevideo.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cicnuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

7

Resolución 2.669|971. — Se admite el pago de anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Una prenda íntima femenina".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Roberto Gervitz, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda correspondientes a la Patente de Invención para "Una prenda íntima femenina" N.o 9.386.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo, en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de al Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Una prenda íntima femenina", N.o 9.386, concedida oportunamente en favor del señor Roberto Gervitz, de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

8

Resolución 2.670|971. — Se admite el pago de anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Nueva muñeca que camina o lo similar".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Luis Grisi y María Rizzi, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda, correspondientes a la Patente de Invención para "Nueva muñeca que camina o lo similar", N.o 9.483.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Nueva Muñeca que camina o lo similar", N.o 9.483 concedida oportunamente en favor de Luis Grisi y María Rizzi, de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

9

Resolución 2.678|971. — Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de patente de invención para "Mejoras en botones metálicos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de diciembre de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Lam Ltda., de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1971, por la cual se desestimó, entre otras, su solicitud de Patente de Invención para "Mejoras en botones metálicos", acta N.o 18.139;

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en lo informado por la Sección Previlegios de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial, y además, teniéndose en cuenta que en la Argentina existe ya registrada una patente similar;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones, surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además, la recurrente no aporta ningún nuevo elemento de juicio que justifique hacer variar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 18 de junio de 1971;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1971, por la cual se desestimó, entre otras, la solicitud de Patente de Invención para "Mejoras en botones metálicos", acta número 18.139, formulada por la firma Lam Ltda., de Montevideo.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

10

Resolución 2.679|971. — Se hace una aclaración respecto de la concesión de registro de la marca "Ives Saint Laurent".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de diciembre de 1971.

Vistos: estos antecedentes en los cuales la firma Lanvin-Charles of the Ritz, Inc. de Nueva York (E.U. de A.), solicita se rectifique, —en la parte pertinente,— la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1971, por la que se concedió, —entre otras— su solicitud de registro de la marca "Ives Saint Laurent" (denominativa), acta número 106.520, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10; — dado que a fs. N.o 32— limita el alcance de las mencionadas clases a los artículos allí detallados;

Resultando: aduce la precitada razón social que su solicitud primaria fue solicitada para las clases 9 y 10, pero su posterior limitación de fs. 32, hace que sea necesario subsanar el error cometido, por lo que se ve en la necesidad de impetrar la rectificación del mencionado acto;

Considerando: que asiste razón a la firma titular de estas actuaciones por lo que corresponde modificar en la parte pertinente la resolución de que se trata, en el sentido de establecer que la limitación de los artículos que se pretende amparar son: "Perfumes para damas y caballeros, fragancias, artículos de tocador, productos para el cabello y cosméticos", de las clases 9 y 10;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numera 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1971, —por la que se concedió, —entre otras,— la solicitud de registro de la marca "Ives Saint Laurent", (denominativa), acta número 106.520 formulada por la firma Lanvin-Charles of the Ritz, Inc. de Nueva York (E.U. de A.) para distinguir las clases 9 y 10,— en el sentido de establecer que la referida marca protege únicamente: "Perfumes para damas y caballeros, fragancias, artículos de tocador, productos para el cabello y cosméticos" de las clases 9 y 10.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

11

Resolución 2.680|971. — Se revoca y desestima la solicitud de registro de la marca "L'Aiglon"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de diciembre de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Simón Curi, de Montevideo (R.O.U.), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1971, por la cual se concedió, —entre otras,— la solicitud de registro de la marca "L'Aiglon", acta N.o 121.829, a favor de la firma L'Aiglon Sociedad Anónima Responsabilidad Limitada, de Angers, (Francia), para distinguir: Cinturones para hombres, señoras y niños, fajas para señoras, ligas para medias, sombrerería de señora, plumas de adorno, flores artificiales, bordados pasamanería galones: botones, puntilla y cinta, artículos de tafiletería, comprendidos en la clase 4;

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse que entre el signo propuesto y "L'Aiglon-Leblon" N.o 38.487, opuesto oportunamente por la recurrente existen diferencias gráfico-fonéticas que permiten su coexistencia pacífica en el registro;

II) Si bien es cierto que el signo atacado presenta sensibles diferencias con "L'Aiglon-Leblon", también es cierto que tomada su primer palabra, existe similitud gráfica como fonéticas que inciden en que su concurrencia en el registro no sea armónica, puesto que deberá tenerse presente que el público consumidor no sólo podrá confundir los artículos distinguidos por ellos, sino que, además se corre el riesgo de que se les confunda la procedencia de los productos que las mismas amparan;

Considerando: que en el presente caso corresponde revocar, —en la parte pertinente,— el acto impugnado y desestimar la resolución recurrida ya que las marcas "L'Aiglon" y "L'Aiglon-Leblon", pueden confundir al consumidor inexperimentado, dada las denominaciones semejantes y en idioma extranjero de las marcas en pugna;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase, —en la parte pertinente,— la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1971, por la cual se concedió, —entre otras,— la solicitud de registro de la marca "L'Aiglon" Acta N.o 121.829, formulada por la firma L'Aiglon Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Angers (Francia), para distinguir: cinturones para hombres, señoras y niños; fajas para señoras, ligas para medias; sombrerería de señora, plumas de adorno, flores artificiales, bordados pasamanería galones, botones, puntilla y cinta, artículos de tafiletería, comprendidos en la clase 4.

2.o Desestímase la solicitud de registro de la marca "L'Aiglon" acta N.o 121.829 formulada por la firma L'Aiglon Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Angers (Francia), por las causales expuestas en la parte expositiva de la presente resolución;

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 2.672|971. — Se confirma la designación interina de 2.o Jefe Subcontador de la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de la Imprenta Nacional solicitando se confirme la designación del actual Jefe de 3.a (Código Ab, Grado 10), señora Marta B. de Friling, como subrogante del cargo de 2.o Jefe Subcontador, (Código Ab, Grado 11), que se halla vacante desde el 1.o de febrero de 1967;

Resultando: I) Que el funcionario propuesto viene desempeñando el cargo vacante desde el año 1967 y se halla en condiciones de ser provisto desde el 1.o de octubre de 1967;

II) Que a partir de la citada fecha fue dispuesta por la Dirección de la Imprenta Nacional, que la acefalía del cargo fuera cubierta, por ser necesario no dejar desprovisto al Sector Administrativo;

Considerando: que en tal sentido se entendió que correspondía hiciera el interinato la señora de Friling por estar en condiciones legales y reunir las condiciones de idoneidad necesarias, exigencias previstas por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo informado por las Contadurías General de la Nación y Central del Ministerio de Educación y Cultura y su Oficina de Programación y Presupuesto, lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso e) de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

Los señores Ministro de Educación y Cultura (I) y de Economía y Finanzas, ne ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Confírmase la designación efectuada por la Dirección de la Imprenta Nacional, de la señora Marta B. de Friling para desempeñar interinamente el cargo de 2.o Jefe Subcontador, (Código Ab, Grado 11), sueldo presupuestal pesos 19.900.00 Compensaciones ley N.o 12.376, artículo 14, pesos 63.00; ley N.o 12.803, artículo 45, pesos 1.249.00; decreto 9 de abril de 1970, 200 o|o $ 6.200.00 y decreto 25 de enero de 1971, 40 o|o $ 10.621.00; suma total pesos 38.024.00 (38 mil veinticuatro pesos) con derecho a percibir las diferencias de sueldos entre éste y el cargo de que es titular Jefe de 3.a, (Código Ab, grado 10), sueldo presupuestal pesos 19.050.00; Compensaciones ley N.o 12.376, artículo 14, pesos 57.00; ley N.o 12.803, artículo 45, pesos 1.140.00; decreto 9 de abril de 1970, $ 5.700.00; decreto 25 de enero de 1971, 40 o|o $ 10.079.00, suma total pesos 36.026.00 del Programa 20.05.

2.o La erogación resultante por diferencia de sueldos, será atendida en la siguiente forma, asignación presupuestal con cargo al rubro 0.22 "Subrogación de cargos del Programa 20.05" y las compensaciones con cargo a las leyes especiales que las amparan.

3.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — CARLOS M. FLEITAS.

13

Resolución 2.673|971. — Se designa para ser expropiado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal un inmueble sito en la 1.a Sección de Artigas, con destino a la Escuela N.o 37.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: la nota del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por la que solicita se disponga la expropiación y ocupación urgente del inmueble que actualmente ocupa en arrendamiento la Escuela N.o 37, de 1.er Grado "Río Branco", urbana, de la ciudad de Artigas;

Atento: I) A lo dispuesto por las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, y N.o 5.560, de 31 de marzo de 1917, por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y por el decreto de 17 de junio de 1925;

II) A lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso k) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

Los señores Ministro de Educación y Cultura (I) y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con destino a la escuela N.o 37, de 1.er Grado "Río Branco", urbana, de la ciudad de Artigas el inmueble situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 922, perteneciente a los señores Eugenio Cueto y Hermanos, cuyo deslinde y demás referencias constan en el plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez, registrado en la Dirección General de Catastro Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 584 el 24 de abril de 1969.

2.o Declárase de urgencia la ocupación del inmueble referido.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a sus efectos. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Resolución 2.674|971. — Se designa para ser expropiado un inmueble situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones con destino a la ampliación de la Escuela Industrial de Pando.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: la nota de la Universidad del Trabajo del Uruguay por la que solicita se disponga la expropiación y ocupación urgente de un inmueble destinado a la ampliación del predio que ocupa la Escuela Industrial de Pando.

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, y N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917, por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y por el decreto de 17 de junio de 1925.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso k) de la resolución N.o 798 del Poder Ejecutivo de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

Los señores Ministro de Educación y Cultura (I) y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado por la Universidad del Trabajo del Uruguay, con destino a la Escuela Industrial de Pando, el inmueble situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 500, perteneciente al señor Francisco Facelli, cuyo deslinde y demás referencias constan en el plano del Agrimensor Carlos Steffen registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 13.282 el 6 de octubre de 1966.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Universidad del Trabajo del Uruguay a sus efectos. — CARLOS M. FLEITAS.

15

Resolución 2.675|971. — Se designa para ser expropiado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, un predio situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con destino a la Escuela N.o 8, de Práctica "John F. Kennedy".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: la nota del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por la que solicita se disponga la expropiación y ocupación urgente de un inmueble destinado a la ampliación de la Escuela N.o 8, de Práctica "John F. Kenedy", del Departamento de Paysandú.

Atento: I) A lo dispuesto por las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, y N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917, por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y por el decreto de 17 de junio de 1925;

II) A lo dispuesto por el inc. k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

Los señores Ministro de Educación y Cultura (I) y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con destino a la Escuela N.o 8, de Práctica "John F. Kennedy", del Departamento de Paysandú, el inmueble situado en la Decimose-

gunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 1.197, perteneciente a la señora María Cristina Engler de Parada, cuyo deslinde y demás referencias constan en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, registrado en la Dirección General de Catastro Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.095, el 18 de octubre de 1971.

2.o Declárase de urgencia la ocupación del inmueble referido.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a sus efectos. — CARLOS M. FLEITAS.

16

Resolución 2.676|971. — Se designa para ser expropiado un inmueble con destino a la ampliación de las oficinas del Archivo General de la Nación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: que por ley N.o 13.952 de fecha 20 de abril de 1970, se declaró de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón N.o 5.158 ubicado en la calle Convención números 1468-1470 de la ciudad de Montevideo, con destino a la ampliación de las oficinas del Archivo General de la Nación;

Considerando: que en cumplimiento de lo prescripto por la citada ley corresponde dictar la resolución pertinente para la expropiación dispuesta;

Atento: a lo dispuesto por el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

Los señores Ministro de Educación y Cultura (I) y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado el inmueble propiedad de la señora Josefina Urioste de Dighiero, Padrón N.o 5.158, ubicado en la calle Convención N.os 1468-1470, de la ciudad de Montevideo, el que será destinado a la ampliación de las oficinas del Archivo General de la Nación.

2.o Declárase de urgencia la ocupación del referido inmueble.

3.o Desígnase al Abogado del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Carlos Benítez, para gestionar en representación de dicha Secretaría de Estado, los trámites judiciales correspondientes a la expropiación dispuesta.

4.o Comuníquese a la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, al Ministerio de Economía y Finanzas, al doctor Carlos Benítez y al Archivo General de la Nación, publíquese en el "Diario Oficial" y archívese. — CARLOS M. FLEITAS.

17

Resolución 2.677|971. — Se designa para ser expropiado un inmueble en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con destino al Ministerio de Educación y Cultura, en su carácter de monumento histórico.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales se solicita se designe para ser expropiado el inmueble empadronado con el N.o 54.627, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, "Casa de Antonio Pérez" en la que se firmó la "Capitulación de Montevideo", en 1814, en su carácter de Monumento histórico;

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, y 13.032, de 7 de diciembre de 1961 (artículo 414, inciso d), decreto-ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, y decreto de 17 de junio de 1925;

De acuerdo: a lo dispuesto en el numeral 1.o, inciso k), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

Los señores Ministro de Educación y Cultura (I) y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado por el Estado el inmueble empadronado con el N.o 54.627, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 2.120 metros y 06 decímetros cuadrados, con destino al Ministerio de Educación y Cultura.

2.o Declárase de urgencia la ocupación de dicho inmueble.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección Nacional del Catastro; publíquese y pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos. — CARLOS M. FLEITAS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se desestiman las solicitudes de patente de invención que se detallan.

En Montevideo, a los 24 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Nuevo procedimiento de recubrimiento decorativo o lo similar y los productos con el obtenidos", acta N.o 17.997, formulada por la firma Vicente Varela, de Montevideo.

"Nuevo recipiente y envoltorio botador de residuos domiciliarios", acta N.o 18.302 formulada por las firmas Daniel Borrás Martínez y Ricardo Rius Herrera, de Montevideo.

"Nuevo sistema de vínculo entre piezas estructurales modulares", acta N.o 18.244 formulada por la firma Alberto Aliskevich, de Montevideo.

"Nuevo sistema de alarma contra robos", acta N.o 9.496, formulada por la firma Ernesto Buchbinder, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9 543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

"DIARIO OFICIAL" Nos. 18690 al 18711

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

AGOSTO DE 1971

— Matrimonios efectuados en el interior en el mes de agosto de 1971, Diciembre 29.
— Matrimonios efectuados en el interior en el mes de agosto de 1971, Diciembre 30.

ABRIL DE 1971

28 — **Oficina de Impuesto a la Renta.** Declárase comprendida dentro de las franquicias a la empresa Tem Sociedad Anónima, Diciembre 15.

SETIEMBRE DE 1971

19 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Se declara comprendida dentro de las franquicias establecidas en la ley N.o 12.804 a la empresa "Incer S. A.", Diciembre 3.
7 — **Oficina de Impuesto a la Renta.** Declárase comprendida en franquicias establecidas la empresa "Dertil S. A.", Diciembre 15.
20 — Resolución. **Código del Niño.** Reglaméntase un artículo de la ley N.o 9.342 referente a la permanencia de menores en locales donde estén instalados juegos electromecánicos, etc, diciembre 3.

OCTUBRE DE 1971

— Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Prorróganse reintegros de exportación, se modifican y se tipifican productos, Diciembre 9.
28 — Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Dispónese la devolución de unos porcinos incautados en un procedimiento policial, Diciembre 17.

NOVIEMBRE DE 1971

3 — Resolución 2.433|971. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Promociones, diciembre 20.
4 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comísanse mercaderías y animales, Diciembre 22.
9 — Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Prorróganse, modifícanse, tipifícanse y se fijan reintegros de exportación, Diciembre 1º.
9 — Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Reintegro de exportación para "Tanques para reposo de cerveza, etc.", Diciembre 17.
10 — Resolución 2.434 al 2.436|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Promociones y renuncia de dos peones en Vialidad, Diciembre 13.
11 — Resolución 2.437|971. **Jefatura de Policía de Canelones.** Nombramientos, Diciembre 13.
11 — Resolución 2.438 al 2.440|971. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones en el Maciel, "Dr. Pedro Visca" y Pereira Rossell, Diciembre 13.
11 — Resolución 2.441 al 2.442|971. **Imprenta Nacional.** Desígnase interinamente Jefe de 2.a en Código Ac y Encargado de Corrección, Diciembre 13.
11 — Resolución 2.443 al 2.445|971. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del "Club Deportivo Sparta de Tacuarembó", "Club Atlético Pedro Celestino Bauzá" y "Club de Bochas del Cuarenta", Diciembre 13.
11 — Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Manténese resolución por el comiso de vacunos en pie, en Canelones, Diciembre 17.
11 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se comisan mercaderías y vehículos, Diciembre 22.
12 — Resolución 2.446 al 2.447|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Concédense solicitudes de registro de "Bri" y renuncia a un cargo de un funcionario del Instituto Geológico del Uruguay, Diciembre 13.
12 — Acta. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se conceden solicitudes y se desestiman registros de marca, Diciembre 20.
16 — Decreto 745|971. **Escuela Militar de Aeronáutica.** Se instituye el Plan de Estudios, Diciembre 15.
16 — Resolución 2.248|971. **Jefatura de Policía de Colonia.** Promociones, Diciembre 13.

NOVIEMBRE DE 1971

16 — Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Modifícase tipificación y se prorrogan reintegros de exportación, Diciembre 1º.
16 — Resolución. **"Velcro".** Prorrógase el reintegro de exportación, Diciembre 17.
17 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Promociones en Defensa Civil de Soriano, Diciembre 20.
18 — Resolución 2.449 al 2.454|971. **Ministerio de Salud Pública.** Promociones en diversos Centros Asistenciales, Diciembre 13.
18 — Resolución 2.455|971. **Imprenta Nacional.** Se da por renunciante a un Maquinista de 2.a, Diciembre 15.
18 — Resolución 2.456|971. **Expropiaciones.** Desígnase un inmueble ubicado en la 4.a Sección de Canelones, Diciembre 15.
18 — Resolución. **Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol.** Apruébase un Convenio sobre categoría y remuneraciones para el personal, Diciembre 9.
18 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se comisan carnes y animales, Diciembre 23.
19 — Resolución 2.457 al 2.459|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Mantiénense resoluciones sobre Marcas de Fábrica, Diciembre 15.
19 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Se conceden solicitudes de registros, Diciembre 20.
23 — Decreto 766|971. **Trigo.** Modificaciones al decreto que regula la comercialización de la zafra 1971|72, Diciembre 1º.
23 — Resolución 2.395 al 2.397|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se nombra encargado en el H. Maciel. Establécese que el Laboratorio de Inmunología parasitaria actuará en la órbita de la Comisión H. de Lucha Contra la Hidatidosis. Cesantía en Higiene Ambiental, Diciembre 1º.
23 — **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Don Juan Gaspar Vallarino Quijano y don Gonzalo Guerra Larrain reconocidos Cónsules Generales en Montevideo de Panamá y Chile, Diciembre 10.
24 — Decreto 768|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Reglaméntase el artículo 66 de la ley sobre administración de fondos para adquisición, construcción, etc., de viviendas para el personal, Diciembre 2.
24 — Resolución 2.460|971. **Dirección de Vialidad.** Promociones en el escalafón secundario y de servicio, Diciembre 15.
24 — Resolución. **Comisión Honoraria de Cooperación con el Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional.** Se instituye, Diciembre 3.
25 — Decreto 769|971. **Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.** Dispónese que las inclusiones en la sección se efectuarán en base a la nomenclatura del Arancel General de Importación, Diciembre 2.
25 — Decreto 770|971. **Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.** Los artículos sin aforo se despacharán con el aforo del Arancel General de Importación, Diciembre 2.
25 — Decreto 771|971. **Pólizas de Seguro de Crédito a las Exportaciones.** Se crea un Fondo Especial para el pago de indemnizaciones, Diciembre 2.
25 — Decreto 772|971. **Manteca y Productos Lácteos.** Prorrógase por dos años la vigencia de disposiciones sobre exportación, Diciembre 2.
25 — Decreto 773|971. **Día de la Aviación Civil del Uruguay.** Se declara el 22 de enero de cada año, Diciembre 2.
25 — Decreto 774|971. **Casinos del Estado.** Normas sobre liquidación y distribución de porcentajes a los funcionarios, Diciembre 2.
25 — Decreto 775|971. **Transporte.** Licitación para prestar servicios de pasajeros entre Montevideo y las localidades de Sauce y San Antonio, diciembre 2.
25 — Resolución 2.398|971. — **Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.** Se contratan determinadas personas, diciembre 2.
25 — Resolución 2.399 al 2.407|971. — **Ministerio de Educación y Cultura.** Habilitaciones en la planilla presupuestal y contrataciones en diversos organismos, diciembre 2.
25 — Resolución 2.408|971. **Consejo del Niño.** Se designa una Contadora, diciembre 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE DE 1971

25 — Resolución 2.409|971. **Radio.** Autorízase al Banco de Previsión Social para poner en funcionamiento un mastil irradiante en San José, diciembre 2.

25 — Resolución 2.410|971. **Casino del Estado La Paloma.** Autorízase a aceptar en comodato gratuito los locales que se determinan, diciembre 2.

25 — Resolución 2.411|971. **Aeropuerto de Nueva Palmira.** Dispónese su rehabilitación, diciembre 3.

25 — Resolución 2.412|971. **Coprín.** Se aprueban resoluciones Nros. 222, 223, 224 y 225 sobre fijación de tarifas para los servicios de automóviles con taxímetro en Rivera, Durazno, Colonia y Montevideo, diciembre 2.

25 — Resolución 2.413|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designan Ayudantes de 4.a en el Programa 11.01, diciembre 6.

25 — Resolución 2.414|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa Coordinador de Equipos en el Programa 11.01, diciembre 6.

25 — Resolución 2.461 al 2.463|971. **Ministerio de Salud Pública.** Promociones en diversos Centros Asistenciales, diciembre 15.

25 — Resolución 2.465 al 2.474|971. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los que se determinan, diciembre 15.

25 — Resolución 2.475|971. **"Umbanda Esotérica del Uruguay Ogum Beira-Mar"** Concédase la personería jurídica, diciembre 16.

25 — Resolución. **Arancel General de Importación.** Dispónese que la Junta de Aranceles proyectará las correcciones y ajustes que deberán efectuarse, diciembre 8.

25 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos de mercaderías, vehículos y multas, diciembre 17.

25 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se comisan mercaderías y vacunos, diciembre 23.

26 — Decreto 776|971. **Administración Pública.** Declárase el lunes 29 de noviembre día no laborable, diciembre 2.

26 — Decreto 777|971. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Declaración respecto a fecha de incorporación a la Planilla de Personal en Disponibilidad de Jornaleros, diciembre 6.

26 — Decreto 778|971. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Homológase la adjudicación de categorías hechas por el Tribunal Calificador, diciembre 6.

26 — Resolución 2.476 al 2.478|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Patentes de Invención y renuncia al cargo de Oficial 4.o de un funcionario, diciembre 15.

26 — Resolución **Estaciones de Servicios Automovilistas y Garages.** Se aprueban los turnos de apertura dominical 1972, diciembre 16.

26 — Acta. **Ministerio de Industria y Comercio.** Desestímanse y acceden solicitudes de registro de marcas, diciembre 20.

30 — Decreto 779|971. **Ministerio del Interior.** Implántanse sistemas de seguridad en todas las instituciones públicas y privadas, diciembre 6.

30 — Decreto 780|971. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se fijan coeficientes para el pago de haberes y partidas complementarias a los funcionarios del Servicio Exterior, diciembre 6.

30 — Decreto 781|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Plazo para la declaración jurada de propiedad de títulos de Deuda Pública, etc., de dependencias del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, diciembre 6.

30 — Decreto 782|971. **Producto Orgánico de función Pollet.** Se fija el aforo, diciembre 6.

30 — Decreto 783|971. **Salsódica, etc.** Se fija el aforo, diciembre 6.

30 — Decreto 784|971. **Salsódica del ácido etilen, etc.** Se fija el aforo, diciembre 6.

30 — Decreto 785|971. **Lista de Mercaderías de Descarga Directa.** Se incluye a barras, perfiles y alambres de cobre, diciembre 6.

30 — Decreto 786|971. **Alalc.** Dispónese que a partir del 1.o de enero de 1972 quedarán incluídas determinadas mercaderías en el régimen de importaciones, diciembre 9.

30 — Decreto 787|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se crea el Regimiento N.o 5 de Infantería en Montevideo, diciembre 9.

30 — Decreto 788|971. **Bancos en General.** Se fija el horario en Capital e Interior, diciembre 9.

30 — Resolución 2.415|971. **Oficina de Impuesto a la Renta.** Se designa Inspector de 5.a, diciembre 6.

30 — Resolución 2.416|971. **Dirección General de Estadística y Censos.** Desígnase un Oficial 4.o, diciembre 9.

NOVIEMBRE DE 1971

30 — Resolución 2.417|971. **Ancap.** Instalación de tanques subterráneos de combustibles en Joanicó, diciembre 9.

30 — Resolución 2.418 al 2.419|971. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Oficial 2.o Tranfusionista en Asistencia y Nurse en el Centro de Cerro Largo, diciembre 9.

30 — Resolución 2.420|971. **Coprín.** Apruébase resolución número 226 sobre fijación de tarifas para el servicio de taxímetros en Cerro Largo, diciembre 9.

DICIEMBRE DE 1971

1.o — Resolución 2.479|971. **Intendencia General de Policías.** Se nombra un Oficial Ayudante, diciembre 15.

2 — Decreto 789|971. **Sebo Bovino.** Plazo a una importación procedente de Argentina, diciembre 9.

2 — Decreto 790|971. **Certificados de Origen de Productos Uruguayos.** Determínanse los Organismos competentes para extenderlos, diciembre 9.

2 — Decreto 791|971. **Mercado de Lanas.** Comisión Honoraria Permanente para proponer bases que lo regulen, diciembre 9.

2 — Decreto 792|971. **Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.** Solicitudes de Seguro de Paro resuelta previo informe de la Bolsa de Trabajo, diciembre 9.

2 — Decreto 793|971. **Turismo.** Se aprueban en un texto único las disposiciones referentes a servicios de excursiones, diciembre 9.

2 — Decreto 794|971. **A.F.E.** Modifícanse disposiciones del Presupuesto para los ejercicios 1970|71, diciembre 9.

2 — Decreto 795|971. **Casino del Estado Punta del Este.** Límites mínimos y máximos para las apuestas, diciembre 9.

2 — Resolución 2.421|971. **Donación.** Transfiérese a Defensa Nacional la administración de los bienes de ex "Mandubí S. A.", diciembre 9.

2 — Resolución 2.422|971. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Desígnase Ministro Interino, diciembre 9.

2 — Resolución 2.423|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátanse Programadores Operadores, diciembre 9.

2 — Resolución 2.424|971. **Consejo del Niño.** Se hacen nombramientos para el Hogar Agrario "Las Brujas", diciembre 10.

2 — Resolución 2.425|971. **Consejo del Niño.** Desígnase Maestra en el Hogar Femenino de Artigas, diciembre 10.

2 — Resolución 2.426|971. **Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional.** Designación para ocupar un cargo de Psicólogo, diciembre 10.

2 — Resolución 2.427|971. **Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones.** Establécese que la Dirección Nacional de Comunicaciones es el Organismo de enlace, diciembre 10.

2 — Resolución 2.428|971. **Banco de Previsión Social.** Se autoriza a instalar un mástil irradiante en Canelones, diciembre 10.

2 — Resolución 2.429|971. **Casinos del Estado.** Investigación sumaria referente al funcionamiento, diciembre 10.

2 — Resolución 2.480|971. **Ministerio de Salud Pública.** Promociones en el Centro de Dolores, diciembre 15.

2 — Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se dispone la devolución de unos porcinos incautados en un procedimiento, diciembre 17.

2 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se comisan carnes y animales, diciembre 23.

3 — Resolución 2.430|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Ministro Interino al Subsecretario de la Cartera, diciembre 10.

3 — Resolución 2.481|971 al 2.485|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Pago de anualidades de Patente de Invención y se designa Subdirector de Laboratorio del Instituto Geológico, diciembre 15.

6 — Decreto 796|971. **Abasto.** Se fija la distribución de cuotas para Canelones y Montevideo, diciembre 15.

6 — Decreto 797|971. **Carnes Vacunas.** Se fija sobre el valor FOB de exportación las detracciones, diciembre 15.

6 — Decreto 798|971. **Dirección General Impositiva.** Se dispone que los deudores de impuestos recaudados quedan obligados a denunciar todos sus adeudos tributarios atrasados, diciembre 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE DE 1971

6 — Decreto 799|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Facultad para dar a publicidad los casos de defraudación de impuestos, diciembre 14.

6 — Decreto 800|971. **Banco de la República.** Se dispone no autorizar el despacho de importaciones sin el previo pago de un recargo adicional y determínanse excepciones, diciembre 14.

6 — Decreto 801|971 **Moneda extranjera.** Establécese que la compra o venta en todo el territorio nacional solamente se realizará por el sistema bancario autorizado, diciembre 14.

6 — Decreto 802|971. **Dirección General Impositiva.** Dispónese que los corredores de Cambio de Bolsa, Casas de Cambio y Agencias de Viajes Internacionales, deberán presentar declaración jurada de actividades, diciembre 14.

6 — Decreto 803|971. **Importaciones Listadas.** Elévanse al 300 o|o los recargos correspondientes a importaciones con recargos del 50 o|o y prorrógase la suspensión de importaciones de bienes de capital, diciembre 14.

6 — Decreto 804|971. **Contralor de Exportaciones e Importaciones.** Establécese que los infractores a a disposiciones legales y reglamentarias serán sancionados por la Dirección General de Comercio Exterior, diciembre 14.

6 — Decreto 805|971. **Moneda Extranjera.** Dispónese que los Bancos y Casas Bancarias no podrán venderla por el concepto turismo y viajes sin autorización del Ministerio, diciembre 14.

6 — Decreto 806|971. **Dirección General Impositiva.** Acuerdo con deudores de impuestos y procedimientos de recaudación, etc., diciembre 14.

6 — Resolución 2.486|971. **Dirección Nacional de Turismo.** Se dispone el cese en el cargo del Director Nacional de Turismo, diciembre 16.

6 — Resolución 2.487|971. **Dirección Nacional de Turismo.** Se designa Director Nacional de Turismo, diciembre 16.

6 — Resolución 2.583|971. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se nombra Subinspector de Policía, diciembre 31.

6 — Resolución 2.584|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Oficiales Subayudantes, diciembre 31.

6 — Resolución. **Trabajos Insalubres.** Confírmase resolución de la Comisión sobre insalubridad de la planta de recuperación de plomo de la Empresa "Juan J. Radesca", diciembre 16.

7 — Decreto 807|971. **Ley Orgánica Policial.** Normas para el funcionamiento de la Dirección de Grupos de Apoyo para cooperar con los organismos policiales de Montevideo, diciembre 22.

7 — Decreto 808|971. **Ley Orgánica Policial.** Se reglamenta estructurándose un sistema para el funcionamiento de la Guardia Metropolitana, diciembre 22.

7 — Decreto 809|971. **Ley Orgánica Policial.** Reglaméntase la N.o 13.963, estructurándose un sistema para regular la actividad de la Policía Caminera, diciembre 22.

7 — Decreto 810|971. **Ley Orgánica Policial.** Reglaméntase dándose normas para el funcionamiento de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Montevideo, diciembre 22.

7 — Decreto 811|971. **Ministerio del Interior.** Se crea la 12.a Sección y se fijan los límites de las Seccionales Policiales de Treinta y Tres, diciembre 16.

7 — Decreto 812|971. **Ministerio del Interior.** Se fijan los límites para las Seccionales Policiales del Departamento de Flores y se crea la 8.a Sección, diciembre 15.

7 — Decreto 813|971. **Puerto de Montevideo.** Ratifícase lo dispuesto sobre reglamento de acceso, diciembre 15.

7 — Decreto 814|971. **Comisión Nacional de Aeropuertos.** Establécese compensación mensual para los funcionarios, diciembre 15.

7 — Decreto 815|971. **Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo".** Amplíanse disposiciones del decreto que la declaró Aeródromo Público, diciembre 15.

7 — Decreto 816|971. **Reglamento Nacional de Tránsito.** Se modifica en lo referente a circulación de vehículos que transportan explosivos o inflamables, diciembre 15.

7 — Resolución 2.497|971. **Coprín.** Se concede licencia al Presidente, diciembre 15.

DICIEMBRE DE 1971

7 — Resolución 2.498|971. **Coprín.** Desígnase interinamente Presidente, diciembre 15.

7 — Resolución 2.499|971. **Coprín.** Desígnase Delegado Interino del Poder Ejecutivo para integrarla, diciembre 15.

7 — Resolución 2.488 al 2.490|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Ayudante Técnico en Dirección General Impositiva y Auxiliares en Contaduría General de la Nación, diciembre 15.

7 — Resolución 2.491|971. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Contrátase un Peón Práctico, diciembre 15.

7 — Resolución 2.492|971. **Marina Militar.** Aceptación de la donación de un cable telegráfico submarino, diciembre 15.

7 — Resolución 2.493|971. **Dirección Nacional de Tránsito.** Desígnase Dibujante, diciembre 15.

7 — Resolución 2.494 al 2.496|971. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones y remates de vehículos, diciembre 15.

7 — **Dirección de la Propiedad Industrial**, diciembre 13.

9 — Decreto 817|971. **Harina de Soya.** Se prorroga el plazo establecido para la importación, diciembre 16.

9 — Decreto 818|971. **Semillas.** Normas para la importación diciembre 16.

9 — Decreto 819|971. **Carne.** Se fijan precios de venta para la vacuna en Montevideo y Canelones, diciembre 16.

9 — Decreto 820|971. **Trigo.** Modifícase el decreto que regula la comercialización de la zafra 1971|72, diciembre 10.

9 — Decreto 821|971. **Acido Esteárico, etc.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, diciembre 16.

9 — Decreto 822|971. **Suspensión Coloidal de anhídrido silísico en agua.** Se transfiere del Grupo "C" al Grupo "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, diciembre 16.

9 — Decreto 823|971. **Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.** Se incluye al preparado líquido a base de octoato de Zinc, diicembre 16.

9 — Decreto 824|971. **Aceto y aceanamina.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, diciembre 16.

9 — Decreto 825|971. — **Expellers y Harina de Girasol.** Se autoriza la exportación de una partida, diciembre 16.

9 — Decreto 826|971. **Comisión Técnica Asesora Nacional de la Zona Industrial del Pantanoso.** Contrato para el estudio de la Cuenca del arroyo Pantanoso, diciembre 16.

9 — Decreto 827|971. **Dirección General de Casinos.** Autorización a implantar mesas de ruleta en el de Carmelo, con sistema de recaudación experimental, diciembre 20.

9 — Decreto 828|971. **Plan de Desarrolo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional.** Inclúyese al Aeródromo "Angel S. Adami" en la primera etapa, diciembre 17.

9 — Decreto 829|971. **Dirección General de Casinos.** Relación con el Ministerio a través de la Dirección Nacional de Turismo, diciembre 17.

9 — Resolución 2.500|971. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se comete a un Jefe de División la Jefatura Interina del Departamento de Promoción de Cooperativas Agropecuarias, diciembre 16.

9 — Resolución 2.501 al 2.507|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designan Profesores de 2.a Categoría, diciembre 16.

9 — Resolución 2.508|971. **Centro de Asesoramiento y Asistencia al Trabajador.** Se designa Abogado, diciembre 16.

9 — Resolución 2.509|971. **Administración Nacional de Puertos.** Promoción a funcionarios que se indican, diciembre 17.

9 — Resolución 2.510|971. **Dirección General de Meteorología.** Desígnanse dos Observadores Meteorológicos, diciembre 17.

9 — Resolución 2.511|971. **Dirección Nacional de Correos.** Rectifícase resolución que contrató Carteros, diciembre 17.

9 — Resolución 2.512|971. **Código Aeronáutico.** Institúyese una Comisión Especial para redactar un proyecto definitivo, diciembre 17.

9 — Resolución 2.513|971. **Radiodifusión.** Se autoriza la transferencia de la frecuencia 970 kcs. a favor de Difusoras del Plata, diciembre 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE DE 1971

9 — Resolución 2.514|971. **COPRIN.** Apruébanse las resoluciones N.os 227 y 228 por las que se establece régimen laboral salarial para trabajadores de la Empresa Azucarera Río Negro y de las de estibaje, carga y descarga de carnes para frigoríficos del Interior, diciembre 16.

9 — Resolución 2.585|971. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designan Profesores de 1.a Categoría, diciembre 31.

9 — Resolución 2.588|971. **Zona Fray Bentos - Puerto Unzué.** Se acepta la donación de un predio a favor del Estado, con destino a las obras de la Carretera de acceso al futuro puente internacional sobre el Río Uruguay, diciembre 31.

9 — Resolución 2.589|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Se declara cesante a un Medio Oficial Albañil, en la Dirección de Arquitectura, diciembre 31.

9 — Resolución 2.590|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Se declara renunciante por abandono del cargo a un Balancero de 2.a de la Dirección Nacional de Tránsito, diciembre 31.

10 — Decreto 830|971. **Transporte.** Se fija un recargo del 20 o|o sobre el valor de los pasajes para viajes al exterior que expidan las empresas, diciembre 16.

10 — Decreto 831|971. **Lana.** Declárase que los reintegros para las exportaciones de la peinada se liquidarán sobre el valor de aforo FOB de exportación, diciembre 16.

10 — Resolución 2.586|971. **Centro de Investigación de Animales y Granja.** Se acepta una donación de jaulas para ponedoras con dispositivos especiales para experimentación, diciembre 31.

10 — Resolución 2.587|971. **Registro de Marca.** Se aclara la resolución que concedió el registro de marca denominada "Ricoh", diciembre 31.

10 — Resolución. **Trabajo Marítimo.** Se prohibe a los menores de 18 años ser empleados o trabajar a bordo de buques en calidad de pañoleros o de fogoneros, diciembre 17.

14 — Decreto 832|971. **Ministerio del Interior.** Se prohibe la impresión, publicación, etc. de libros, revistas, diarios, folletos, etc. en los que se traten temas de violencia armada diciembre 20.

14 — Decreto 833|971. **Salto Grande.** Declárase obra pública de interés nacional la correspondiente al aprovechamiento del Río Uruguay, diciembre 20.

14 — Decreto 834|971. **Frigorífico Nacional.** Se destina al personal que se indica en determinadas dependencias estatales, diciembre 20.

14 — Decreto 835|971. **Banco Central del Uruguay.** Emisión de Bonos del Tesoro, diciembre 20.

14 — Resolución 2.515|971. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se designa Subdirector, diicembre 20.

14 — Resolución 2.516 al 2.517|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Decláranse renunciántes del cargo a funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas y Oficina de Impuestos Internos, diciembre 20.

14 — Resolución 2.518|971. **Dirección General de Aviación Civil** Contrato para el mantenimiento de equipos a instalarse en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, diciembre 20.

14 — Resolución 2.519|971. **Base Aeronaval 'Capitán Curbelo".** Convenio para realización de obras, diciembre 20.

14 — Resolución 2.520|971. **Yacht Club Punta del Este.** Prorrógase la concesión para la administración del Varadero del Pueblo de Punta del Este, diciembre 20.

14 — Resoluciones 2.521 al 2.524|971. **Ministerio de Salud Pública.** Cesantía, permutas de cargos y designaciones en diversos Centros Asistenciales, diciembre 20.

14 — Resolución 2.525|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Autorización a Canttel S. A. para un proyecto de inversión en montaje de tractores en Rivera, diciembre 20.

14 — Decreto 836|971. **Agropecuaria.** Determínase la renta de capital correspondietne al año final 1971 y la forma de aplicar los pagos, dicembre 21.

14 — Decreto 837|971. **Banco Central.** Modifícase el decreto 344 referente a los plazos de integración de capitales mínimos de las empresas bancarias privadas, diciembre 21.

14 — Decreto 838|971. **Cereales Oleaginosos y Frutos del País.** Establece que las boletas de compra-venta de operaciones están amparadas por un régimen tributario de excepción, diciembre 21.

DICIEMBRE DE 1971

14 — Decreto 839|971. **Banco Central.** Exceptúanse las instituciones bancarias de entregar las divisas provenientes de exportaciones de lanas, diciembre 21.

14 — Decreto 840|971. **Banco Central.** Se aumenta el Presupuesto del ejercicio 1971, diciembre 21.

14 — Decreto 841|971. **Ganadería.** Declaración Jurada para los titulares de actas explotaciones situadas en la zona aduanera de frontera, diciembre 21.

14 — Decreto 842|971. **Divisas.** Prorrógase el plazo para la declaración de las necesidades de éstas por parte del sector privado, diciembre 21.

14 — Decreto 843|971. **Prefectura General Marítima.** Modifícase el Reglamento de Ingreso. Calificación, Asenso y Baja para el personal, diciembre 21.

14 — Decreto 844|971. **Peaje.** Se establecen las nuevas Tarifas de Peaje diciembre 21.

14 — Decreto 845|971. **O.S.E.** Se aprueban las nuevas tarifas y normas de pago para los distintos servicios, diciembre 21.

14 — Decreto 846|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se amplía con la Asistencia Integral Oftalmológica la Reglamentación que otorga asistencia integral gratuita a los funcionarios y ex funcionarios, diciembre 21.

14 — Resolución 2.591|971. **Dirección General de Institutos Penales.** Se hacen nombramientos, diciembre 31.

14 — Resolución 2.592|971. **Jefatura de Policía de Salto.** Se nombra Comisario, diciembre 31.

14 — Resolución 2.593|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Sargento 1ro. (B.A.), diciembre 31.

14 — Resolución 2.594|971. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra Suboficial Mayor, diciembre 31.

15 — Resolución 2.595|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Oficiales Subayudantes (Policía Femenina), diciembre 31.

16 — Decreto 847|971. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Modifícase la dotación del rubro 1 del Programa 702, diciembre 23.

16 — Decreto 848|971. **Comisión Administradora de Abasto.** Se estable la organización y funcionamiento, diciembre 23.

16 — Decreto 849|971. **E.F.C.S.A.** Se amplía el plazo de duración del mandato de los Miembros de la Comisión Interventora, diciembre 23.

16 — Decreto 850|971. **Establecimientos de Gramón S. A.** Se dispone la intervención Administradora y Contable, diciembre 23.

16 — Decreto 851|971. **Código del Niño.** Se reglamenta el examen médico de los menores que trabajan, diciembre 23.

16 — Decreto 852|971. **Código del Niño.** Reglaméntase sobre la edad mínima para los menores que trabajan, diciembre 23.

16 — Decreto 853|971. **Enfermedades Profesionales.** Se establece una lista de substancias tóxicas, diciembre 23.

16 — Resolución 2.526|971. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Autorízase la instalación de un kiosko en un predio del Ministerio de Obras Públicas, diciembre 23.

16 — Resolución 2.527|971. **Dirección Forestal. Parques y Fauna.** Se designa un Ingeniero Agrónomo, diciembre 23.

16 — Resolución 2.528|971. **Arpillera de Yute.** Modifícase resolución referente a la integración de la Comisión Asesora Honoraria, diciembre 23.

16 — Resolución 2.529 al 2.530|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Incorporación y Asignacbión en Instituto Nacional de Alimentación y Comisión Nacional de Educación Física, diciembre 23.

16 — Resolución 2.531|971. **Metalúrgicos de Reguci Voulminot.** Convócase al personal eventual para elegir su representante en la Comisión Honoraria de Asesoramiento de la Bolsa de Trabajo, diciembre 23.

16 — Resolución 2.532|971. **O.N.D.A.** Aumento de tarifas para transporte de correspondencia, diciembre 23.

16 — Resolución 2.533 al 2.535|971. **Radio y Televisión.** Sustitución de un copermisionario de la Onda 11 Televisora Treinta y Tres, mastil irradiante en Colonia y Artigas, diciembre 23.

16 — Resolución 2.536|971. **Casino del Estado Punta del Este.** Reinciden un contrato a un Fiscal de 3.a, diciembre 23.

16 — Resolución 2.537|971. **Dirección Nacional de Correos.** Permuta de cargos, diciembre 23.

16 — Resolución 2.538|971. **Feria de Artes Populares de Punta del Este.** Institúyese una Comisión, diciembre 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE DE 1971

16 — Resolución 2.539 al 2.540|971. **Compañía Río Platense de Hoteles S. A. y Victoria Plaza Hotel S. A.** Renuncia y designación de Interventores, diciembre 23.

16 — Resolución 2.541 al 2.542|971. **Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo.** Se dispone el cese del Director General de Secretaría y desígnase sustituto, diciembre 23.

16 — Resolución 2.596|971. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros.** Se hacen promociones del personal de enfermería, diciembre 31.

16 — Resolución 2.597|971. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se hacen promociones del personal de enfermería, diciembre 31.

16 — Resolución 2.598|971. **División Higiene.** Se efectúan promociones del personal de Enfermería, Servicio y Oficio, diciembre 31.

16 — Resolución 2.599|971. **Expropiación de Inmuebles.** Se deja sin efecto la resolución por la que designaban para ser expropiados unos inmuebles en la ciudad de Colonia, diciembre 31.

16 — Resolución 2.600|971. **Instituto Cultural Anglo Uruguayo de Rivera.** Se aprueban los estatutos, diciembre 31.

16 — Resolución 2.601|971. **Asociación de Retirados de Tropa y Pensionistas Militares, 12 de Octubre (A.R.T.P. Mil.)** Se aprueban los estatutos, diciembre 31.

16 — Resolución 2.602|971. **Asociación Civil "Shobukai".** Se aprueban los estatutos, diciembre 31.

16 — Resolución 2.603|971. **"Club Atlético Roma".** Se aprueban los estatutos, diciembre 31.

16 — Resolución 2.604|971. **Club Atlético Frontera.** Se aprueban los estatutos, diciembre 31.

16 — Resolución 2.605|971. **Club Social y Deportivo Colombes La Lata.** Se aprueban los estatutos, diciembre 31.

16 — Resolución 2.606|971. **Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos (Afaee).** Se aprueban los estatutos, diciembre 31.

17 — Resolución 2|608|971. **Ingenio Azucarero del Sur-Cooperativa Agropecuaria Limitada.** Se cancela personería jurídica, diciembre 31.

17 — Resolución 2.609|971. **Cooperativa Agropecuaria Ruralista de Pan de Azúcar.** Se cancela la personería jurídica, diciembre 31.

17 — Resolución 2.610|971. **Registro de Marca.** Se mantiene la resolución por la cual se desestimó a la marca "Torinese", diciembre 31.

17 — Resolución 2.611|971. **Registro de Marca.** Se aclara la resolución que concedió el registro de marca a la denominada "Garret", diciembre 31.

20 — Decreto 854|971. **Banco de la República.** Línea de crédito para contribuyentes que han obtenido facilidades de pago ante la Dirección General Impositiva, diciembre 23.

20 — Resolución 2.543|971. **Compraventa de moneda extranjera.** Se pasa a la Justicia Letrada de Instrucción los antecedentes de un ilícito, diciembre 29.

21 — Ley N.o 14.048|971. **Ministerio del Interior.** Se modifica el artículo 323 de la ley N.o 13.892, sobre adquisición de un inmueble destinado al Instituto de Enseñanza Profesional y a la Escuela de Tropa, diciembre 27.

21 — Ley N.o 14.049|971. **"Dr. José Oscar Percovich".** Se designa con su nombre, al Hospital Departamental de la ciudad de Treinta y Tres, diciembre 28.

21 — Decreto 855|971. **Ministerio del Interior.** Se deja sin efecto la exigencia de efectuar un curso, para los Oficiales Subayudantes egresados en 1970, diciembre 27.

21 — Decreto 856|971. **Consulados Honorarios.** Se modifica el decreto 708|967, diciembre 28.

21 — Decreto 857|971. **Productos de Exportación.** Se crea una Comisión Especial con el cometido de controlar los precios, volúmenes, denominación, etc., diciembre 27.

21 — Decreto 858|971. **Banco Central del Uruguay.** Se le autoriza a emitir una Serie Especial de Bonos del Tesoro, diciembre 27.

21 — Decreto 859|971. **Arancel General de Importación.** Se modifican los derechos, diciembre 27.

21 — Decreto 860|971. **Arancel General de Importación.** Se modifica, para preparaciones de uso para dentistas, diciembre 27.

21 — Decreto 861|971. **Aforos de Productos.** Se fijan para el trimestre 1971 y enero 1972, diciembre 27.

21 — Decreto 862|971. **Arancel General de Importación.** Se modifica el desarrollo de la Posición 68.13, diciembre 27.

DICIEMBRE DE 1971

21 — Decreto 863|971. **Banco de la República Oriental del Uruguay.** Se dispone conceder créditos especiales a productores granjeros afectados por recientes granizadas, diciembre 28.

21 — Decreto 864|971. **Horarios Especiales de Trabajo.** Se autorizan en los comercios, con motivo de las fiestas tradicionales, diciembre 27.

21 — Resolución 2.544|971. **Dirección General de Institutos Penales.** Se da por renunciante al Regente de Taller, diciembre 28.

21 — Resolución 2.545|971. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se promueve a un Secretario del "Servicio Exterior", diciembre 28.

21 — Resolución 2.546|971. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se efectúan promociones, diciembre 28.

21 — Resolución 2.547|971. **Agencia de Papel Sellado y Timbres.** Se cancela la autorización, al Agente que actúa en Rincón del Pino (Departamento de San José), diciembre 28.

21 — Resolución 2.548|971. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se incluye en el Subescalafón Especializado de Resguardo a un Oficial 3.o, diciembre 28.

21 — Resolución 2.549|971. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se incluye en el Subescalafón Especializado de Resguardo a un Oficial 3.o, diciembre 28.

21 — Resolución 2.550|971. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se incluye en el Subescalafón Especializado de Resguardo a un Oficial 2o, diciembre 28.

21 — Resolución 2.551|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se designa Asesor, Asesor Adjunto y Ayudante de Asesor, diciembre 28.

21 — Resolución 2.552|971. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se designa un Chofer, diciembre 28.

21 — Resolución 2.553|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se designa representante para presidir la Comisión referente a la importación de materiales y|o equipos, diciembre 28.

21 — Resolución 2.554|971. **Vapor "Tacuarí".** Se nombra una Comisión con el cometido de entender en todo lo relacionado con el siniestro ocurrido, diciembre 28.

21 — Reslución 2.555|971. **Hospital Vilardebó.** Se designan dos Médicos Psiquiatras Jefe de Servicio, diciembre 28.

21 — Resolución 2.556|971. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario.** Se designa un Fisioterapéuta, diciembre 28.

21 — Resolución 2.557|971. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Médicto Pediatra Ayudante, diciembre 28.

21 — Resolución 2.558|971. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Médico Pediatra Ayudante, diciembre 29.

21 — Resolución 2.559|971. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, diciembre 29.

21 — Resoución 2.560|971. **Instituto de Cirugía para Post-Graduados.** Se designa un Auxiliar 3.o de Laboratorio, diciembre 29.

21 — Resolución 2.561|971. **Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez de Lavalleja.** Se aprueba la integración de la Comisión Pro Ambulancia, diciembre 29.

21 — Resolución 2.562|971. **División Higiene.** Se declara cesante a un chofer, diciembre 29.

21 — Resolución 2.563|971. **Hospital Maciel.** Se contrata un Auxiliar de Laboratorio en el Servicio de Medicina Nuclear, diciembre 29.

21 — Resolución 2.564|971. **Coprín.** Se aprueban las resoluciones 229, 230 y 233, sobre fijación de precios de venta de artículos de ferretería y carne ovina en los Departamentos de Canelones y Montevideo, diciembre 27.

21 — Resolución 2.565|971. **Coprín.** Se aprueba la resolución N.o 232, sobre fijación del precio del azúcar y la remolacha azucarera, diciembre 27.

22 — Resolución 2.612|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Comisario y Subcomisario, diciembre 31.

22 — Resolución 2.613|971. **Jefatura de Policía de Florida.** Se nombra Comisario y otros Oficiales, diciembre 31.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE DE 1971

22 — Resolución. **Impuesto a las Transacciones Agropecuarias.** Se establecen el listado y precios de productos de exportación sujetos a retención, diciembre 29.

23 — Ley N.o 14.051|971. **Empresa "Manuel Erosa Sociedad Anónima".** Se prorroga el beneficio de la Bolsa de Trabajo para el Personal, diciembre 29.

23 — Decreto 865|971. **Chapas de cobre y bronce.** Se amplían los límites de espesor y ancho, establecidos en la Tarifa de Materias Primas, diciembre 29.

23 — Decreto 866|971. **Sebo bovino.** Se prorroga el plazo concedido para el despacho aduanero de las importaciones procedentes de la Argentina, diciembre 29.

23 — Decreto 867|971. **Cerdas caballares y vacunas.** Se prohibe la exportación, diciembre 29.

23 — Decreto 868|971. **Lana Peinada.** Se rectifica el decreto que fija los reintegros de exportación, diciembre 30.

23 — Decreto 869|971. **Frigorífico Nacional.** Se extiende la fecha de vigencia de la Intervención, diciembre 30.

23 — Decreto 870|971. **Reintegros de Impuestos.** Se hace una declaración respecto al decreto relativo a la entrega de los certificados a las empresas que industrialicen productos de exportación, diciembre 30.

23 — Decreto 871|971. **Vehículos Automotores.** Se prorroga el plazo de inscripción, diciembre 30.

23 — Decreto 872|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se fijan nuevos viáticos para los funcionarios, diciembre 30.

23 — Decreto 873|971. **Dirección Nacional de Correos.** Se fija el horario a cumplir por el personal afectado al Servicio Expreso, diciembre 30.

23 — Decreto 874|971. **Oficina Central de la Dirección General de Casinos y Casinos del Estado.** Se aprueba el Presupuesto por Programa, diciembre 31.

23 — Resolución 2.566|971. **Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.** Se le autoriza a suscribir con la Comisión Nacional de Energía Atómica un Convenio, diciembre 30.

23 — Resolución 2.567|971. **Envases de arpillera.** Se le autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, la venta de una partida, mediante concurso de precios, diciembre 30.

23 — Resolución 2.568|971. **Cooperativas Agropecuarias.** Se designa interinamente Jefe de División del Departamento de Promoción, diciembre 30.

23 — Resolución 2.569|971. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa interinamente Jefe del Departamento de Recepción y Orientación, diciembre 30.

23 — Resolución 2.570|971. **Departamento Mercado Nacional de Haciendas.** Se comete a un Pesador de Ganado, el desempeño interino de Jefe de 2.a, diciembre 30.

23 — Resolución 2.571|971. **Dirección de Sanidad Animal.** Se contrata un Ayudante de Veterinaria, diciembre 31.

23 — Resolución 2.572|971. **Argentina Tecnoconsult.** Se le adjudica la realización de perforaciones en la zona Ferrífera de Valentines, diciembre 31.

23 — Resolución 2.573|971. **Feria Judicial Mayor.** Se designa Fiscal Letrado Nacional y Fiscal Letrado Departamental de Feria, diciembre 31.

23 — Resolución 2.574|971. **Fiscalías de Gobierno.** Se fijan los turnos durante el año 1972, diciembre 31.

23 — Resolución 2.575|971. **Consejo del Niño.** Se designan Ayudantes de Servicio, diciembre 31.

23 — Resolución 2.576|971. **Consejo del Niño.** Se designan Ayudantes de Servicio, diciembre 31.

23 — Resolución 2.577|971. **Auditorium de Piriápolis.** Se extiende la vigencia del contrato relativo a la explotación de los servicios, diciembre 31.

23 — Resolución 2.578|971. **Administración Nacional de Puertos.** Se homologa la resolución del Directorio referente a promociones, diciembre 31.

23 — Resolución 2.579|971. **Dirección General de Casinos.** Se designa al Jefe de 2.a, para desempeñar interinamente el cargo de Director del Programa 9.21, diciembre 31.

DICIEMBRE DE 1971

23 — Resolución 2.580|971. **Casinos del Estado.** Se dispone el cierre de las Salas los días 24 y 31 de diciembre, diciembre 31.

NOVIEMBRE DE 1971

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

— Desinvestimientos temporarios de las Escribanas Renée Bonafin Betbede y Miriam Ester Vera Cánepa de Pisano, diciembre 9.

DICIEMBRE DE 1971

— Acordada N.o 4.783. **Feria Judicial Mayor.** Se designan los funcionarios que actuarán, diciembre 29.

NOVIEMBRE DE 1971

Secretarías de Estado

11 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, diciembre 29.

DICIEMBRE DE 1971

9 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, diciembre 29.

NOVIEMBRE DE 1971

Gobiernos Departamentales

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 5 y 15 de noviembre, diciembre 9.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre los días 16 y 23 de noviembre, diciembre 10.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 23 de noviembre y 5 de diciembre, diciembre 13.

DICIEMBDE DE 1971

— Decreto 7.687. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se modifican artículos del decreto sobre derechos de Cementerios, diciembre 17.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 6 y 12 de diciembre, diciembre 23.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas los días 13, 14 y 15 de diciembre, diciembre 28.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas los días 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre, diciembre 30.

ESTATUTOS DE COOPERATIVAS

DICIEMBRE DE 1971

— Síntesis de los estatutos sociales de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. Canelones OSTE (CALCO), diciembre 22.

"DIARIO OFICIAL"

— Relación de documentos publicados en el mes de noviembre, diciembre 10.

FE DE ERRATAS

— Decreto 643|971. **Reglamento de los Institutos de Enseñanza Policial.** Publicación 11 de noviembre de 1971.

— Errata 9 de diciembre de 1971.

— Decreto 830|971. Sobre pasajes publicado el 16 de diciembre.

— Errata 23 de diciembre.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 30 de Diciembre de 1971

Ana Felipe de Veret, española, 73 años, casada, Bvar. Artigas 1465.
Adela Bertone Aspitaleche, italiana, 93 años, soltera, San Martín 2102.
Piadela María Morán de Burlo, oriental, 71 años, casada, San Martín 2102
Andrés Geigorio Hernández, oriental, 86 años, casado, C. de la Vega 4615.
Juan Segundo Cabrera Durán, oriental, 52 años, soltero, Rusia 2230.
Roque Mani, italiano, 76 años, viudo, H. Maciel.
María Julia Chala, oriental, 78 años, soltera, H. M Maciel.
Elvira Vespa, argentina, 81 años, soltera, José Ellauri 930.
Enrique Belo Brusá, oriental, 72 años, casado, H. de Clínicas.
Angela Chiesa de Ameriglio, italiana, 87 años, viuda, Castro 593.
Rafael Rodríguez de Vera, oriental, 64 años, casado, Impasa.
Carmen Ricci de Senoni, oriental, 78 años, viuda, Chaná 2060.
Martha Ofelia Spera, oriental, 37 años, soltera, J. Núñez 3081.
Deolinda Jorge de Della Bella, oriental, 84 años, viuda, Bvar. Artigas 1465.
María Eugenia Rossini, oriental, 54 años, divorciada, 21 de Setiembre 1236.
Mercedes Suárez de Rodríguez, oriental, 63 años, casada, H. Pasteur.
Braulio Manuel Ferres, oriental, 72 años, casado, Paysandú 1919.
Nolberto Magranev, oriental, 58 años, soltero, H. Maciel.
María Rodríguez de Postiglioni, oriental, 85 años, viuda, Alzaíbar 1250.
María Rodríguez Martínez de Martínez, oriental, 74 años, viuda, H. de Clínicas.
Aniello Sansone, italiano, 73 años, viudo, Chaná 2070.
Gabriela Yisel Carballido, oriental, 4 días, Cerro Largo 1816.
Amilcar Santos Calandria, oriental, 78 años, viudo, Colorado 2164.
Ignacio Azcunaga Torrado, oriental, 7 años, I. de María 1530.
María E. Legrand de Callorda, oriental, 83 años, viuda, 8 de Octubre 3050.
Deutsch Martín Mauricio, rumano, 83 años, casado, H. Maciel.
Alcira Baliñas de Yannicelli, oriental, 89 años, viuda, Guaná 1962.
Renée Velasco de Roveda, oriental, 55 años, casada, La Gaceta 1375.
María Yanes de Paramos, oriental, 64 años, viuda, Bvar. Artigas 1[illegible]33.
Giudici Guillermo, oriental, 83 años, viudo, H. Maciel.
Adela Alejandrina Batista de Horn, argentina, 86 años, viuda, Gral. Hornos 4717.
José Ballek Kurinja, yugoeslavo, 67 años, viudo, Raffo 897.
Baldomein Ledézma de Lusati, argentina, 77 años, viuda, H. Pasteur.
Isabel Morales Torres, oriental, 63 años, soltera, Libertad 2543.
Alberto Almeida, oriental, 61 años, casado, Srio. Larguero.
Constancia Da Costa de Reboledo, oriental, 94 años, viuda, Srio. Piedras Blancas.
José Antonio Praderio Guiseppe, italiano, 83 años, viudo, Vázquez 1089.
Benvenuta Catalina Pautel, italiana, 79 años, viuda, R. Branco 1266.
Julio Nelson Rabufetti, oriental, 40 años, casado, Colonia 1464.
Julio Orlando Alonso, oriental, 75 años, viudo, Soc. Española.
Amelia Giurla de Paganini, oriental, 84 años, viuda, Juncal 1470.
Roberto López Pulliero, oriental, 45 años, soltero, Garibaldi 1729.
Amelia Lafone Gómez de Cepontero, oriental, 95 años, viuda, B. Vargas 1222.
Blanca Clara Banchieri, de Paparielo, oriental, 75 años, viuda, S. Salvador 1574.
Doroteo Tejera Albarricín, oriental, 87 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Hilda Ponti Maline, oriental, 69 años, soltera, Cerro Largo 1179.
Antonio Emilio Souto, oriental, 59 años, casado, Miguelete 1931.
Margarita Acosta, oriental, 60 años, soltera, (23.a Sección Judicial).
Sara Salazar de Macerí, oriental, 72 años, viuda, F. Laborde 2321.
Basilio García, oriental, 64 años, viudo, Volta 4991.
Marcelo Calvar Giles, oriental, 7 meses, Millán 4482.
Eugenio Mendieta, oriental, 57 años, casado, A. Grande 1539.
Antonia Díaz de Lara, portuguesa, 65 años, casada, Pasaje Rossi 1339.
Pablo Perdomo, español, 52 años, casado, Lances 5789.
José Abal Boullosa, oriental, 59 años, casado, Guaviyú 3453.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

"El importe de las publicaciones
Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Armando Machado, oriental, 66 años, casado, 8 de Octubre 3620.
Reth Penélope Raven de Conaty, neozelandés, 80 años, viudo, 8 de Octubre 3640.
Arturo Magallanes Simonelli, oriental, 77 años, casado, Castro 536.
María Ugartemendia de Montes de Oca, oriental, 82 años, viuda, Durazno 2153.
Leicio Silvera, oriental, 62 años, viudo, Garzón 1952.
José Martínez Ramos, oriental, 45 años, casado, Dante 1959.
Josefina C. Poulet, francesa, 74 años, soltera, Larravide 2361.
Genaro Antonio Marasco, oriental, 73 años, casado, (24.a Sección Judicial).

Día 31 de diciembre de 1971

Silvana Gabriela Castro Machado, oriental, 5 meses, H. Filtro.
Sara Tealdi de Severo, oriental, 64 años, viuda, H. de Clínicas.
Braulio Manuel Castro Sánchez, oriental, 60 años, soltero, Barroso 3475.
Ildemaro Bautista Brage, oriental, 75 años, viudo, Bulevar Artigas 1461.
Rodolfo Boise, oriental, 71 años, viudo, Avenida Sayago 1042.
Victorio Tasso, italiano, 77 años, casado, Domingo Torres 4294.
María Luisa Iglesias, oriental, 87 años, soltera, Ofical 1º 1040.
Generosa Gueseido de Felpeto, española, 67 años, casada, Millán 4482.
Rosa Biestro de Rosend, oriental, 85 años, viuda, Luis Brandi 6616.
Alida Pereyra de Repuena, oriental, 79 años, viuda, Amado Nervo 3684.
Luis Felipe Pedemonte, oriental, 80 años, casado, Ariel 4784.
Ana Marosa de Zadravec, yugoeslava, 82 años, viuda, Colonia 1942.
Blanca Cabrera de Lacuesta, oriental, 48 años, casada, Larravide 74.
José Antonio Hernández Bentancort, oriental, 47 años, soltero, Alianza 1673.
Carmen Dorado de Alandóz, oriental, 73 años, viuda, Patricios 3318.
Asunción Ganzo Ortega, oriental, 73 años, soltera, Larravide 74.
María Perdomo de Hernández, oriental, 73 años, casada, (16.a Sección Judicial).
Mirián Muniz, oriental, 8 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Héctor Corrales, oriental, 71 años, casado, C. Miró 2689.
Gregoria González de Irigoites, oriental, 81 años, viuda, Joanicó 3730.
Julio Alberto Villarino, oriental, 58 años, soltero, Plaza Independencia.
María Luisa Pozzi de Pérez, oriental, 67 años, viuda, Soriano 1718.
María Silveira Sunhari de Mendoza, oriental, 78 años, casada, H. de Clínicas.
Raúl Antonio Acosta, oriental, 61 años, casado, H. Maciel.
María Machín de Pozzolo, oriental, 88 años, viuda, Maciel 1438.
Francisco Oliviri, oriental, 1 mes, C. Largo 1816.
Héctor Enrique Montautti, oriental, 78 años, Dante 1905.
Cirila Celia Colman de Vera, oriental, 76 años, casada, Lavalleja 2220.
Carlos Alberto Calmi, oriental, 45 años, divorciado, 14 de Julio 1437.
Carlos Greder, oriental, 57 años, casado, Larravide 74.

Laura Chevetti, oriental, 3 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Eduarda Alimor de Estevez, oriental, 88 años, casada, Cerrito 216.
Nely Ibis Iglesias, oriental, 51 años, soltera, Rivera 2333.
Yolanda Caruso de Delistovich, oriental, 46 años, casada, Palmar 2212.
Antonio Anguils Lukaseviciente, lituano, 59 años, casado, D. Terra 1681.
Aida Raquel Carvalho de Sora, oriental, 46 años, casada, T. Narvaja 1280.
Clotilde Macri, oriental, 70 años, soltera, Soriano 1718.
Basilia Ferraz de Taumida, oriental, 64 años, casada, (24.a Sección Judicial).
Malpisa Vargas de Beizzo, oriental, 67 años, casada, H. Italiano.
Jorge Daniel Alvez, oriental, 7 años, H. P. Rossell.
Juan Antonio Baglivi, oriental, 62 años, casado, Francisco Llambí 1315.
Julia Lasalte de Burgoa, española, 72 años, viuda, Sindicato Médico.
María Flora Ascarate, oriental, 66 años, soltera, H. Pasteur.
Enriqueta Sánchez de Coppetti, oriental, 84 años, viuda, S. Italiano.
Gladys Margarita Larriulat de Sánchez, oriental, 56 años, casada, C. Napolitano.
Dina Favaro Manond de Pintos, oriental, 63 años, viuda, 26 de Marzo 3508.
Rosalía Salgueiro de Trojanowski, española, 72 años, casada, Barroso 3734.
Nicolás Billochbaro, español, 70 años, casado, H. de Clínicas.
Diego Aparicio Maidana, oriental, 64 años, casado, S. Italiano.
Marta Perdomo de Eyheralde, oriental, 84 años, casada, Sindicato Médico Nº 2.
Rosa Guidobono, oriental, 72 años, divorciada, San. Evangélico.
Rosana Concepción Lavega, oriental, 3 días, C. Largo 1816.
Cecilia Pietrafesa, oriental, 67 años, soltera, Gaboto 903.
Lauro Aníbal Pintos, oriental, 65 años, casado, H. Italiano.
José Luis Bauzon Alvarez, oriental, 1 mes, Soc. Española.
Benito Ferreira González, español, 47 años, casado, H. Maciel.
Domingo Devoto Curoto, oriental, 74 años, casado, Larrañaga 3030.
Antonio Matonte, italiano, 88 años, casado, Palmar 2323.
Laureano González García, oriental, 53 años, casado, C. Católico.
Alejo Acosta, oriental, 72 años, casado, S. Italiano.
Concepción Blanco de Gutiérrez, española, 88 años, viuda, S. Italiano.
Héctor Rivero Fontes, oriental, 45 años, casado, Sanatorio Pacheco.
Alejandro Rivero Figueroa, oriental, 2 años, Sanatorio Pacheco.
María Mercedes Figueroa de Rivero, oriental, 28 años, Sanatorio Pacheco.
Eulalia Martínez de Souza, oriental, 58 años, casada, Río Branco 1083.
María Carmen Bellido de Villar, oriental, 52 años, casada, E. Mutualista.
Julia Castro Rodríguez, oriental, 56 años, soltera, Obligado 1096.
Nereida Rufina Cabrera de Rodríguez, oriental, 70 años, casada, Maldonado 873.
Luis A. Escofer, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Manuela Roel de Cune, oriental, 68 años, casada, H. Italiano.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.887	1.120	999	916	984	764	707	788	1.194
Quiebras y Concursos	—	488	903	934	787	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.850	2.697	2.568	2.718	3.708	3.940	3.092	3.680
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	932	986	1.119	741
Convocatorias Comerciales	2.670	2.888	3.072	3.068	3.147	3.189	2.779	3.560	3.840	3.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	18.228	17 870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	27	688	618	501	516	64	602	696
Licitaciones Públicas	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.540	1.288	1.297	1.268	1.404
Balances Particulares	3.782	3.870	4.88[illegible]	6.008	6.126	11.065	8.581	7.187	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	88	86	—	—	57	66	54	—	248
Juicios Ejecutivos	2.342	1.488	1.29[illegible]	1.057	763	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	153	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	108	100	98	105	777	124	319	183
Propiedad Literaria	859	455	408	411	381	329	256	287	260	319
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1.284	95[illegible]	1.361	948	1.678	1.279	3.459	3.442	1.871
Varias Reparticiones del Estado	901	990	98[illegible]	—	1.029	1.258	615	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	10	127	84	113	242	124	160	172
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	176	224	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	80
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	138	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	180	145
	45.[illegible]	46.913	46.067	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747	46.777

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Jueves 13 de Enero de 1972 — Núm. 18719

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De más de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1955		" 500.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" $ 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARRERA GARCIA, (A 590|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24523 Dc.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 24484 Dc.29-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ITZAINA SASTRIA, (S 545|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 12 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SERAFINA PEDRAJA PECORA de ERASUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 3 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARABELLI o GARABELLI CARRASCO, (F 797|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.600 — 10|pub. 24574 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 22 de diciembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 49 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROCCA ROCCA, (Ficha civil número S 203|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Canelones, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 422 En.12-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIPE CAVALLERO PIANA, (Ficha V 427|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Habilítase la feria mayor. — Las Piedras, diciembre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 339 En.12-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LAZARO GONZALEZ (Ficha L.o 2, F.o 389, N.o 1.144). Habilítase la Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24640 En.3-v.en.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR COLLAZO o NESTOR COLLAZO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 102 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEVERINO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24567 Dc.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA CONTER de ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 30 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24566 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TRILLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Colonia, diciembre 31 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 323 En.12-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ANGELA CORTELEZZI de DAVILA (Ficha C N.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rosario, 22 de diciembre de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24569 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOBITA MARIA DOLORES RABAZA o JOBA SULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 208 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor.
1) $ 1.200.— 10|pub. 209 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANSIANA o RAMONA IFRAN AGUILAR de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor.
1) $ 1.200.— 10|pub. 210 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA SEVERINA o RUFINA SIVERIANA MARQUEZ y TERESA o TERESA CELESTINA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 227 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JASINTO o JACINTO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 228 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTIBEN CARRIZO de LAPAZ o LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 23 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 156 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TIMOTEO UGARTE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 155 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO IGNACIO de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 324 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial, a estos efectos. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 247 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO DOLORES PIZANO o PIZANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 248 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE OLIVERA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — Florida, 23 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 249 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 251 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CARMEN HERNANDEZ o HERNANDEZ PEREZ de NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 255 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TEOTIMA BENTANCOR de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 263 En.11-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO PAPOUCHADO NINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado, diciembre 2 de 1971. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23943 Dic.20-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO AUGUSTO HOLZMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 50 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 51 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SANTO SILVA, (L.o 17, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 52 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VICTORI de SIMEONE o MARIA JOSEFINA VITTORI o VITORI de SIMEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 46 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 47 En.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELEUTERIO BORGES o MARTIN ELEUTERIO BORGES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de éstas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 22 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24582 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS RAMOS FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 24 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 214 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SOISA o SOIZA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A tal efecto se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 215 En.11-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HOCK o HOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 29 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 125 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAVANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 28 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 126 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA RODRIGUEZ de MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 24 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 127 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUJAN BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 124 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CAMILO LIZASO CANIGOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24535 Dc.30-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA APOLONIA DA SILVA de MORALES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 229 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELENA CARBONI de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 237 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA DORA SOUMASTRE DOBLAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 177 En.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARMODIO BORBA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y al solo efecto de estas publicaciones, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1971. — Gregorio Ríos. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 205 En.11-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EPIFANIO CIRIACO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 34 En.5-v.en.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Conforme al artículo 10, ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Manuel Prado Aris, solar 1, manzana 40, padrón 24.486, antes 18.056 mayor área;
Manuel Da Silva López Goncálvez, solar 11, manzana 128, padrón 17.174, antes 17 165 mayor área.
2) $ 4.050.— 15|pub. 24562 Dc.30-v.en.21.

Sucesores de ALEJANDRO CIPRIANO TALICE, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunican al promitente comprador Felipe Chiaramelo Martínez, casado en únicas nupcias con Petrona Aguilar, y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra- venta, del solar ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Eliseo Argentino, padrón en mayor área número 25.044, señalado con el N.o 2 en plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de julio de 1955, inscripto en la O. Deptal. de Catastro de Canelones, con el N.o 1.729, superficie 602 Mts. 8.750 Cms., con frente a calle Buenos Aires en 14 metros.
2) $ 8.100.— 15|pub. 24682 En.3-v.en.25.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término de cuatro años, se hace saber a ELIDA VESPA de PERERA, así como a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos la caducidad de la promesa de compra venta del solar 34 de la manzana 8 del padrón en m|á. número 2.498, actual 6.058, situado en el Barrio San Martín, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Elger Ariel de Lima, Escribano Público.
2) $ 4.800.— 15|pub. 121 En.10-v.en.31.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso j) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 19 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Comercio 1491, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40); 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la comisión fiscal, correspondientes al cuadrigesimoséptimo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1971, (artículos 25, 29 y 43); 3.o) Remuneración a la comisión fiscal, (artículo 26); 4.o) Elección de la comisión fiscal y sus suplentes, (artículo 24); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas. — a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas, que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después con los presentes, (artículos 31 y 32); b) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, (artículo 38), hasta tres días antes de la asamblea, así: si es con depósitos de acciones, en la tesorería del banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la gerencia de la sociedad, calle Comercio 1491. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — El Directorio.
3) $ 6.000.— 5|pub. 81 En.7-v.en.13.

JOSE MARIA DURAN S. A.

VIGESIMOSEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el jueves 27 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Nicaragua 1243, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual y balance general, (estado de situación y balance de resultados), por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Proyecto de distribución de resultados.

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el 24 del corriente en la sede de la sociedad. — Montevideo, enero 4 de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 3|pub. 318 En.11-v.en.13.

KALMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 21 de enero de 1972, a las 11.30 horas en el local social de Río Branco 1359, piso 9.o, Esc. 903, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971; 3) Elección de los miembros del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y el decreto del 16 de junio de 1943. — Montevideo, enero de 1972.
3) $ 1.600.— 2|pub. 370 En.12-v.en.13.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F.I.M.U.R.
Primera convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1972, a las 18 horas en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1971, así como el informe del Síndico; 2) Elección de un miembro del Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518 de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1972. — El Directorio.
3) $ 9.100. — 5|pub. 1 En.12-v.en.19.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición, las señoras SARA IGLESIAS NUÑEZ de BUCHICHIO y CELIA IGLESIAS NUÑEZ de LANARO, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 1.010 del Cementerio del Norte a nombre del señor Ramón Iglesias, del que es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 10 (diez) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.— 10|pub. 303 En.11-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ISABEL CAÑEDO ALVAREZ de FERNANDEZ y LUCIANO ANTONIO FERNANDEZ CAÑEDO, solicitando se expida "título duplicado" del nicho N.o 2.568, del Cementerio del Buceo, a nombre del señor José Fernández Paz, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 3 de enero de 1972. — La Dirección.
4) $ 4.000.— 10|pub. 421 En.12-v.en.26.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2 del Reglamento Municipal de Cementerio, emplaza por el término de 90 (noventa) días a los ascendientes y descendientes en línea recta, cónyuge superstite y colaterales, dentro del sexto grado; a los efectos de deducir derechos en los sepulcros Panteón (Molino) titular Joaquín Bosch. Nicho N.o 19, Titular Miguel Berriel. Nicho N.o 1, propiedad José Costa. Nicho N.o 68. Titular Martín Izquierdo. So pena de que su uso y goce caduque en beneficio del Municipio. Expte. D 12.873|971. — Las Piedras, diciembre de 1971.
4) (O.C.) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina comprendida en lo que antecede:

16.667 — 3|1|65 — Laura Araújo.
16.679 — 3|1|66 — Constantino Peralta.
16.680 — 3|1|66 — Gregorio Mercado.
16.682 — 5|1|66 — Antonio Balbino.
16.684 — 6|1|66 — Juan Carlos Velázquez.
16.692 — 14|1|66 — Juana R. de Palacio.
16.693 — 15|1|66 — Calero Pelazo.
16.696 — 15|1|66 — Juanaita Velázquez.
16.698 — 18|1|66 — Pedro Semrazón.
16.699 — 17|1|66 — Casildo González.
16.700 — 18|1|66 — Inocencio García.
16.701 — 18|1|66 — Myriam Lilyan Méndez.
16.704 — 20|1|66 — Angela Martínez.
16.705 — 20|1|66 — Juan Luis Mariño.
16.707 — 23|1|66 — María Sierra de Rivero.
16.714 — 1|2|66 — Mecertina López.
16.715 — 2|3|66 — Monzón Duarte.
16.717 — 4|2|66 — Agustín De Paz.
16.718 — 5|2|66 — Ema Rodríguez.
16.719 — 6|2|66 — Matilde de Armas.
16.721 — 7|2|66 — Raúl Moreira.
16.722 — 13|2|66 — Marcos Sastre.
16.723 — 7|2|66 — Francisca Garrido.
16.727 — 16|2|66 — Camejo Díaz.
16.728 — 17|2|66 — Sotela de Diaquino.
16.729 — 19|2|66 — Wáshington García.
16.730 — 20|2|66 — Yolanda Marcos.
16.731 — 22|2|66 — Justo Rodríguez.
16.734 — 22|2|66 — Anacleto Cabrera.
16.735 — 22|2|66 — Carmen García de García.
16.739 — 22|2|66 — Ramona Ramos.
16.740 — 22|2|66 — Pablo Magno.
16.741 — 22|2|66 — Robert González.
16.742 — 26|2|66 — Silvia Pérez.
16.743 — 26|2|66 — Juana Pereyra.
16.747 — 5|3|66 — Orverino Feijo.
16.748 — 3|3|66 — Salomón Rodríguez.
16.753 — 8|3|66 — José Domingo Rosso.
16.754 — 8|3|66 — Wáshington Jara.
16.757 — 12|3|66 — María Alvarez de Lago.
16.758 — 10|3|66 — Cecilio Delgado.
16.760 — 31|3|66 — Martínez Ferreira.
16.761 — 3|4|66 — Clara de Mainé.
16.762 — 2|4|66 — Carlos Barboza.
16.763 — 2|4|66 — Ramón Garrido.
16.764 — 3|4|66 — Angel Garrido.
16.767 — 6|4|66 — Gregorio Ferro.
16.768 — 30|4|66 — Luciano Alvarez.
16.772 — 10|3|66 — Elba Pérez.
16.773 — 12|3|66 — Blanca Ocampo.
16.777 — 16|3|66 — Mauricio Bértola.
16.782 — 17|3|66 — Manuel Trucido.
16.783 — 17|3|66 — Jaqueline Coroquel.
16.788 — 20|3|66 — Miriam R. Mosegui.
16.789 — 20|3|66 — Angela R. de Cardozo.
16.791 — 23|3|66 — Maslyn Batacoste.
16.793 — 24|3|66 — Juan Carriba.
16.794 — 26|3|66 — Felipa Rojas de Negro.
16.797 — 27|3|66 — Barbona Ch. de Szipgarto
16.798 — 28|3|66 — Leoncio Camejo.
16.802 — 10|4|66 — Domingo Rivara.
16.803 — 10|4|66 — Miguel Rolando.
16.805 — 12|4|66 — Vicente Massini.
16.813 — 24|4|66 — Arnaldo Pereyra.
16.814 — 24|4|66 — Luisa B. de Correa.
16.815 — 25|4|66 — Carolina R. de Mattos.
16.816 — 27|4|66 — Mario Pereyra.
16.817 — 28|4|66 — Santiago Rojas.
16.818 — 28|4|66 — Luis Bon.
16.820 — 27|4|66 — Doralicia S. de Souto.
16.822 — 29|4|66 — José Corbi.
16.823 — 29|4|66 — Luis Prolo.
16.829 — 2|5|66 — Julio P. Severo.
16.831 — 3|5|66 — Juana P. de Castro.
16.832 — 4|5|66 — Alberto Hernández.
16.833 — 6|5|66 — Víctor Hugo Alaniz.
16.834 — 5|5|66 — Pedro Echenique.
16.835 — 5|5|66 — Amalia C. de Laguna.
16.838 — 9|5|66 — Sara Posta de Aguinaga.
16.841 — 11|5|66 — María Amalia Echude.
16.842 — 13|5|66 — Pedro Rodríguez.
16.843 — 25|4|66 — Francisco Flores.
16.844 — 14|4|66 —
16.845 — 13|4|66 — Alberto Gardon.
16.846 — 14|4|66 — Ramón González.
16.847 — 13|4|66 — Ereiberto Reyes.
16.849 — 15|4|66 — Elbio Siri.
16.853 — 18|5|66 — Vicente García.
16.856 — 21|5|66 — Belarmino G. Belisario.
16.857 — 21|5|66 — Catalina Mezzone.
16.858 — 21|5|66 — Manuel Rodríguez.
16.864 — 26|5|66 — Manuela M. de Blanco.
16.869 — 26|5|66 — Feliciano Alvarez.
16.874 — 1|6|66 — Eulogia Martínez.
16.878 — 3|6|66 — Emilio Garen.
16.879 — 4|6|66 — Santiago Paginno.
16.882 — 5|6|66 — Dora I. de Vázquez.
16.883 — 5|6|66 — Custodio Fernández.
16.884 — 5|6|66 — Severino González.

Las Piedras, octubre de 1971.
4) (O.C.) 60|pub. 30043 En.12-v.ab.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por CESAR CARDOZO GUANI y MARIA ELENA CAMPOMAR CANFIELD, (Ficha E 528|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — María E. Gleiss. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 6 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA SHAMLIAN STECHER y MARIO WALTER ARAMBILLETTI CARAMBULA, (Ficha D 8.831|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 4 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MAZZ y ROSA ELJASKEVICIUTE MÜLLER, (por auto de 20|12|71), (Ficha B 1.445|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 5 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO BERCH DIAZ y DELCIA IRIDE LURAGHI BRITO, (Ficha B 651|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —Se habilita el feriado a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24483 Dc.29-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO ACUÑA y NILZA ROJAS. "Disolución de la sociedad conyugal", (589|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Acuña y Nilza Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 27 de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24568 Dc.31-v.en.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ROBERTO ETCHEGARAY VIDAL y DELMA FIAMENE AQUINO, (Ficha C 1.028|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Habiéndose solicitado habilitación de la feria para esta publicación. — Colonia, diciembre 30 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 322 En.12-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto, de fecha 29 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ y PEDRO MEDINA NIEVES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 23 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 123 En.10-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha 22|XII|971, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO OLYNTHO LARA GUICHON y YOLANDA ERCILIA CURBELO TAMMARO, (Ficha 1.924|71), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Se habilitó próxima feria judicial mayor a efectos publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 66 En.7-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE MARIA ECHEZARRETA y GLADYS MABEL ETCHEVERRY de ECHEZARRETA, (Ficha C N.o 954|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 129 En.10-v.feb.7.

6-Disoluciones de Sociedades

FLORIDA NEUMATICOS S. C.
Por escritura del 4 de setiembre de 1971, ante Esc. A. R. Fontes se disolvió dicha sociedad. — Acreedores: presentarse en Independencia 787, Florida. — NELSON PELLEGRINO.
6) $ 1.800.— 20|pub. 261 En.11-v.feb.8.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Enrich, Eduardo Emilio c| AQUINO DURAN, FULVIA C. "Conversión en divorcio" (Ficha N.o 140|71) se notifica a la esposa Fulvia Celina Aquino Durán, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 196 en fecha 6 de diciembre de 1971 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Eduardo Emilio Enrich y Fulvia Celina Aquino Durán. Notifíquese por edictos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, expídase testimonio y oportunamente devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese, previa liquidación y pago de los tributos. — Alvaro Calzada Brena. — Nolly Noble Alvez". Y se le emplaza por el término de noventa días. A todos sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 24 de diciembre de 1971. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
7) $ 9.600.— 30|pub. 24660 En.3-v.feb.17.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Intímase al funcionario de la Dirección Nacional de Turismo, señor GUSTAVO CACERES, a presentarse a reanudar tareas en el Organismo, en el plazo de tres días a partir de la fecha, so pena de ser declarado cesante. — Montevideo, enero 7 de 1972.
8) (C.C.) 3|pub. 30035 En.11-v.en.13.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por decreto N.o 15.439, de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Venancio Benavídez entre las de Caiguá y Cisplatina, los inmuebles siguientes:
Padrón: 55.750. — Propietario: Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal. — Sup. Aprox.: 825 metros cuadrados.
Padrón: 178.376. — Propietario: Amadeo Lambiasso. — Sup. Aprox.: 300 metros cuadrados.
Padrón: 55.751. — Propietaria: Liceta Peyrano. — Sup. Aprox.: 915 metrs cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 30029 En.11-v.en.21.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por decreto N.o 15.430, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestado la anuencia para expropiar con destino a la regularización de fraccionamientos "en condominio" (ley N.o 13.939), los inmuebles siguientes:
Padrón 92.466. — Propietaria: M. Sierra de Carbonell. — Sup. Aprox.: 11 Hás. 6.580.
Padrón 128.509. — Propietaria: R. Maneiro de Paz. — Sup. Aprox.: 1 Há. 8.378.
Padrones: 92.190 y 92.614. — Propietaria: Isabel Oliver. — Sup. Aprox.: 69 Hás. 5.200.
Padrón 94.840. — Propietario: Pedro Lucas Novella. — Sup. Aprox.: 4 Hás. 4.410.
Padrones 194 037 y 194.038. Propietario: desconocido. — Sup. Aprox.: 6 Hás. 1.000.
Padrón 404.273. — Propietario: desconocido. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 7.249.
Padrón 42.336. — Propietario: Alberto Arrosa. — Sup. Aprox.: 16 Hás. 8.240.
Padrones 6.139 y 6.140. — Propietaria: señora Peire de La Case. — Sup. Aprox.: 7 Hás. 7.080.
Padrón 35.502. — Propietario: Cía. de Transporte S. A. — Sup. Aprox.: 18 Hás. 0823.
Padrón 91.881. — Propietario: Juan Perrone. — Sup. Aprox.: 2 Hás. 2.840.
Padrón 92.112. — Propietario: Carlos Franco. — Sup. Aprox.: 4 Hás. 0941.
Padrón 92.113. — Propietario: Ricardo Arguer. — Sup. Aprox.: 7 Hás. 9.804.
Padrones: 151.114|15|16|17. — Propietario: Diego Canone. — Sup. Aprox.: 0 Há. 6.101.
Padrones: 180.381 y 193.710. — Propietario: P. F. Otero. — Sup. Aprox.: 2 Hás. 3.179.
Padrón: 163.558. — Propietario Juan Bossolino. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 0000.
Padrón: 91.940. — Propietario: D. Marechisio. — Sup. Aprox.: 1 Há. 0177.
Padrón: 92.104. — Propietario: Antonio Zuffo. — Sup. Aprox.: 1 Há. 5.520.
Padrón 155.287. — Propietaria: O. P. de Marencos. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 9.536.
Padrón 177.176. — Propietario: Caligario Traversas. — Sup. Aprox.: 12 Hás. 0000.
Padrón 91.879. — Propietaria: Wilma González. — Sup. Aprox.: 5 Hás. 1.523.
Padrón: 92.384. — Propietario: Arturo L. Cabrera. — Sup. Aprox.: 9 Hás. 2.577.
Padrón: 44.728. — Propietario: Federico Vidiella. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 0000.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 30011 En.7-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para la construcción de viviendas, en la ciudad de Rivera, manzana N.o 205.
EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 8 de setiembre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Rivera, delineado en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro

en noviembre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 1.601, (parte). — Propietario: señor Juan Urbano Orcasberro. — Area que se expropia: 6.822 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados.
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Armando Germán Basso. Secretario General. Interino.
9) (C.C.) 8|pub. 30037 En.11-v.en.21.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION PORTLAND
2|0032 — Cubiertas y accesorios. — Apertura: 25 de febrero de 1972, hora 17.
2|0033 — Cocina a supergás y accesorios. — Apertura: 4 de febrero de 1972, hora 17.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la sala de licitaciones, Edificio ANCAP, (Paysandú y Av. Agraciada), primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las oficinas de la Sección Compra de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía, (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30050 En.12-v.en.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública, para los suministros que se detallan a continuación:
Lic. pública N.o 1.010. — 10.000 nichos para medidores. — Primer llamado: 8|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 480.00.
Lic. pública N.o 1.017. — Vestuario y afines. — Primer llamado: 9|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 660.00.
Lic. pública N.o 1.014. — Sombreros de paja. — Primer llamado: 10|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 430.00.
Lic. pública N.o 1.015. — Cinturones, cascos y antiparras de protección. — Primer llamado: 17|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 600.00.
Lic. pública N.o 1.016. — Guantes y delantal de goma. — Primer llamado: 18|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 690.00.
Lic. pública N.o 1.013. — Guantes y delantal de cuero. — Primer llamado: 24|2|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 430.00.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30051 En.12-v.en.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.036
Apertura: 1.o febrero 1972 a la hora 9.30.
Adquisición de 3.000 block cuadruplicados de 50 juegos c|u. de la fórmula N.o 1.251.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33409 En.3-v.en.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Lic. número 1|72. — Refinación de aceite crudo de soja. — Apertura: 25 de enero de 1972, a las 9 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de enero de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo; donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30049 En.12-v.en.24.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 2|71—DN
Llámase a licitación pública para la provisión de: 3 equipos grabadores reproductores y 1 reproductor.
Pliegos de condiciones a retirar en: Sarandí 472, piso 1.o, (Sección Licitaciones), en el horario de 7.30 a 12.30 horas.
Apertura de propuestas: 8 de marzo de 1972, hora 9.10 en primer y segundo llamado. — Jefe Depto. Proveeduría.
12) $ 1.800.— 15|pub. 362 En.12-v.feb.2.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|72 — Cpta. 150|71
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de materiales y accesorios para la confección de uniformes de invierno y correajes, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este primer llamado se efectuará el día 25 de enero próximo a la hora 9.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.30. — Valor del pliego de condiciones: pesos 250.00. — Montevideo, diciembre 28 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 30015 En.7-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Concurso de precios N.o 1
Arrendamiento de tres camionetas tipo rural. — Primer llamado, hora 10. — Pliegos: $ 200.00. — Apertura: día 1.o de febrero de 1972, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30039 En.11-v.en.13.

N.o 1. — Sustitución de enchapado de Abedul. — Cuarto llamado: hora 10.30. — Pliegos: $ 41.00. — Apertura: día 28 de enero de 1972.
N.o 14. — Reforma de ventanales. — Tercer llamado: hora 10.30. — Pliegos: $ 31.00. — Apertura: día 31 de enero de 1972, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30038 En.11-v.en.13.

LICITACION N.o 6.656
Toma de agua para la Sexta Unidad de la Central Batlle.
Se refiere a la construcción de un doble canal de hormigón, que servirá de canal de aducción de agua de refrigeración a dicha Central, sobre la bahía de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que los interesados podrán retirar en el octavo piso del Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, los días hábiles en el horario de 8 a 12, previo pago de $ 1.800.00.
Apertura: 24 de febrero de 1972, hora 10 y 2 de marzo, hora 9, (segundo llamado). — Montevideo, 7 de enero de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30019 En.10-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
La Intendencia Municipal de Colonia, llama a licitación pública para la celebración de contrato sobre explotación, por el término de cinco años, de las Canteras de Piedra municipales del Cerro de Carmelo.
Las propuestas se recibirán hasta el momento de su apertura, el día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, en el Depto. de Hacienda, donde los interesados podrán retirar los pliegos y consultar los antecedentes. (Expte. N.o 11|Ao|35), en horas hábiles.
En caso de no presentarse por lo menos dos propuestas admisibles al primer llamado, el día siguiente, a la misma hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere su número en la segunda convocatoria.
12) (C.C.) 3|pub. 30042 En.12-v.en.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 12 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

PAUL JOSEF SUTER, 27 años, soltero, técnico mecánico, suizo, domiciliado Colón 1515 y BLANCA VIOLETA MORALES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1515.
ANDRES FIGARI NEVES, años, soltero, técnico forestal, oriental, domiciliado 25 de Mayo 477 y SERRANA GOMEZ ALMEIDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 477.

14a. Sección

JOSE FERNANDO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 921 y STELLA MERCEDES MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 921.
ALVARO ROBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 919 y ANGELICA NAHIR SANTURIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 919.
DIEGO BISMARK REVELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1590 y LIDIA CARMEN de JUAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1590.

15a Sección

ROBERT REUVEN KOPER, 27 años, soltero, instructor de juventud, rumano, domiciliado José Ellauri 641, Apto. 18 y REGINA GEJLER, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 641, Apto. 18.

17.a Sección

JOEL TIMOTEO VITABAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 4994, B. Nuevo y SILVIA RAQUEL CARPENTIERI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 17 Metros 4334.

18.a Sección

JUAN ENRIQUE LANUSSE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2682, Apto. 1 y STELLA MARYS GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2682.
JESUS RAMON LORENZO, 32 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1223 y MARIA TERESITA TECHERA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1223.

19.a Sección

FRANCISCO CARLOS GATTO, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2662 y BLANCA IRIS DIMITRIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2634.

20.a Sección

MILTON RAFAEL CAMI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 31 y LYLIAN GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 31.
CARLOS EDUARDO MARTINEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 233 y VICTORIA LUCIA COOPER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. María Ramírez 233.

21.a Sección

JULIO WALDEMAR FONTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5187 y NERY IVONNE LEVIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5187.
MANUEL VICTORIANO LOPEZ LOBOS, 44 años, divorciado, empleado, argentino, (ciud. legal), domiciliado Rosalía de Castro 1099 y MARTA GANDINI CAMPORA, 39 años, solte-

ra, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4503.

JULIO CESAR VIANNA RAMIREZ, 23 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Martín Ximeno 972 y SONIA MIGUEZ GUTIERREZ, 23 años, soltera, destajista, oriental, domiciliada Cno. Lecoq 972.

DANILO ARADIO MOLFESE SCAGLIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 836, Apto. 5 y AMALIA FOSSATI CARBONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 710.

SILO DA SILVA TORAL, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bell 1094 y RAQUEL MONICA CLIVIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1094.

LUIS ALBERTO CALISTRO ANDRIA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4025 y SYLVIA STELLA NEIRA PERNINSOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4025.

NELSON DALCERRI, 39 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 4613 y RITA ELENA LANZA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez 4615, bis, Apto. 2.

SERGIO DARIO FALERO CHAVARRIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alcides de María 681 y MARGOT DA LUZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides de María 681.

22.a Sección

CARLOS ANTONIO CAÑELLAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Panela 3265 e IONE SUSANA CORREA LUNA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Panela 3265.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.17.

Montevideo, enero 11 de 1972

3.a Sección

OSCAR ALFREDO DI CONCILIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 142 y ANA MARIA DE SOUZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1478.

NICANOR AMARAL FERREIRA, 40 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Colón 1521 y GUILLERMINA ESMERALDA JORGE de SOUZA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1521.

ELADIO GOMEZ JARDIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 256, Apto. 13 y TOMASA MARGARITA EUGENIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 256, Ap. 13.

8.a Sección

NELSON RUBEN BALSAS SUM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2165 y EVELYN ANGELA RUBERT LARRIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2165.

9.a Sección

CARLOS WINSTON MACHADO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5565 y ALICIA ESTHER MARIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5565.

13.a Sección

JUAN ANTONIO AZOR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1740 y ROSA CARMEN BOUZON, 19 años, soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada Portugal 3879.

14a Sección

JORGE LUIS FLORES, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Sotelo 4041 y GISELLE GLADYS LASSALLE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estomba 3640.

JOSE ANTONIO LISIECKI, 27 años, divorciado, radio operador, oriental, domiciliado Espinillo 1457 y MARIA ELENA NATIVIDAD CASADEY, 32 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Espinillo 1457.

IVAN SARTOR, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Reyes 1628 y ANA CRISTINA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3488 bis.

NILO SANTIAGO STALLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3775, Apto. 5 y EDIT MABEL TAFFORELLI, 23 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada Amado Nervo 3775, Apto. 5.

18.a Sección

OSCAR DANIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oscrio 1367 y ANTONIA MARY ESTHER FRACHIA, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada D. Terra 1438

19.a Sección

HECTOR MARTIN CAMPOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2870 y MYRIAM DIBARBOURE, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2870.

21.a Sección

HUGO EDUARDO GUELFI FALCO, 23 años, soltero, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliado Julián Laguna 4350 y GRACIELA RODAS GONZALEZ, 22 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Yugoeslavia 803.

ANTONIO STANZIOLA PROFICE, 21 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Oficial 6 número 1266 y MARIA MARTA PEDEMONTI SALESE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4502.

JUAN FRANCISCO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4157 e INES YOLANDA DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4157.

ANGEL MARIO BAREIRA LUZ, 25 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5419, Apto. 5 y BLANCA CELIA LOPEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5419, Apto. 1.

VICTOR DANIEL VERNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1139 e INCORONATA DI GIACOMO, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada 28 de Febrero 1139.

22.a Sección

ERNESTO FREDY SARACCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tudurí 3815, Apto. 7 y OLIVIA TERESA LANZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tudurí 3815, Apto. 7.

23.a Sección

JUAN CARLOS TELLECHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3870, Apto. 5 e INGRID MELZER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3870, Apto. 5.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.13

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR RENE ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil N.o 1.085|971) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Rafael Pérez, sus sucesores universales o singulares y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección de este Departamento (antes cuarta), Progreso, zona rural, empadronada con el N.o 4.653, señalada con el N.o 3, en el plano del Agr. Demetrio Cima de agosto de 1911, y actualizado por el Agr. Danilo Boggio en setiembre 1971, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 3.206 metros, 52 decímetros, de frente al este, en 487 metros 73 centímetros a servidumbre de 8 metros de ancho, lindando con los padrones N.os 29.668 y 26.034 y parte de losN.os 4795 y 40.809 al norte en 192 mts. 20 centímetros con padrón N.o 40.809, al oeste en 487 metros 43 centímetros y parte de los padrones N.os 4.656 y 4.651 y al sur en 192 metros 87 centímetros con padrón 22.458 lindando con Juan B. Morelli, Pío Luzardo, Romualdo Nieves y Ambrosio Echagaray para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 24429 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado ELIAS LLUGDAR, deduciendo acción de "Prescripción Adquisitiva" (F. 453|971), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 4.110 con una superficie de metros 1.849 60 según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto con el N.o 4.584 el 9|VIII|71 en la oficina Departamental de Catastro. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de noventa días a deducirlo bajo apercibimiento a designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 8.400.— 30pub. 23311 Dic.9-v.en.21.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CATHARINA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías - de Catharina Sampaio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 24714 En.4-v.en.19.

MIGUEL ANGEL PAREJA PIÑEYRO, por la Escuela Nacional de Bellas Artes, solicita la inscripción de la obra titulada "Una experiencia educacional 1960 - 1970", de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) (C.C.) 10|pub. 33386 Dc.30-v.en.13.

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Planificación de un Curriculum para Enfermería Profesional N.os 5 y 6", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 24701 En.3-v.en.18.

MARIA del ROSARIO FERNANDEZ ALONSO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Amanecer lírico de España", y "España encuentro de la cultura oriental y occidental", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pcb. 24689 En.3-v.en.18.

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la obra titulada "Siempre olvidados", de la cual se declara autora. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 65 En.7-v.en.21.

VIOLETA BLANCA PITTALUGA de ABELLA, solicita la inscripción del album de poemas titulado: "La bendición", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 419 En.12-v.en.26.

MARTIN CONRADO DELL'ACQUA CREMONA, solicita la inscripción de la obra titulada "Operatoria dental", Preparaciones Cavitativas, de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 391 En.12-v.en.26.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de HILDA MARIA SOUTO CORTES, (Ficha 211|1971), donde dice: "hija natural", debe decir: "hija legítima", habilitándose la feria judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario

19) $ 1.800. — 15|pub. 24706 En.7-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MEDEROS de LIEBRE, ISABEL. "Rectificación de partida". (F 721|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Liebre e Isabel Mederos, pués donde el contrayente figura como "Andrés Livre", debe decir "Andrés Liebre". Se habilitó la Feria Judicial

Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24575 Dic.31-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: LAVALLEJA SILVA BELKYS ELIZABETH, "Rectificación de partida", (1.246 C 1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde figura: "Belqui Elizabet", debe decir: "Beykys Elizabeth". — A estos efectos se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 216 En.11-v.feb.1.o.

20-Remates

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Enero 20 de 1972, hora 10, en el edificio aduanero "salón central de remates", Rambla D. Roosevelt y P. Castellano.

Abandono y|o rezago

Una partida de hojalata especial para la fabricación de envases.

Una partida de tambores "metracilato de metilo", con certificado de análisis.

Exposición: enero 18 y 19, de 9 a 11 horas — Plazo para retirar: cinco días. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
20) (C.C.) 3|pub. 30047 En.12-v.en.17.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 contra CIA. ARENERA URUGUAYA S. A.", (P. 181|67), se hace saber que el día 11 de febrero de 1972, a las 10 horas en el local del rematador señor Cogna, calle 19 de Abril entre Buenos Aires y 25 de Mayo, (Carmelo), se procederá a la venta en remate de los siguientes:

1 Camión "Thames Trader", modelo 1961; 1 camión "Thames Trader", modelo 1957; 1 "Land Rovert", modelo 1955, y 1 "Land Rovert", modelo 1955, con la base de $ 766.666.66, $ 596.666.66, $ 206.666.66 y $ 326.666.6, respectivamente, las dos terceras partes de la tasación por el martillero Juan Márquez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Más informes en San José 872. Teléfs.: 91 50 40; 91 71 77. — Seña: 30 o|o. — Comisión: e impuesto departamental: 12 por ciento. — Montevideo, diciembre 28 de 1971.
20) $ 5.760.— 18|pub. 21 En.5-v.feb.1.o.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Néstor R. Bolentini contra CARLOS WALTER SANTALLA PITAMIGLIO y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C A 48|1971), se hace saber al público que el día 29 de febrero de 1972, a la hora 10 por el martillero Román Bado, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.237, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de setiembre de 1920, tiene una superficie de 140 metros, teniendo 10 metros de frente al N. O. sobre la calle Gregorio Pérez entre Itacumbú y Carreras Nacionales, distando su punto medio 21 metros 50 centímetros de la esquina con Itacumbú por 14 metros de fondo lindando al N. E. con solar 1, al S. E. con el N.o 371 y al S. O. con el N.o 3 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que será de su cargo los gastos de comisiones, tasas e impuestos y honorarios de escritura y todos los gravámenes que afecten el inmueble y demás cargas sociales; 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados; 4.o) Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original.

Se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Julio Maia. Actuario.
20) $ 10.200.— 15|pub. 274 En.11-v.feb.1.o.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Enrique Luis Sanguinetti Magnano y otros contra AURORA ARRUE de SANGUINETTI. Cesación de condominio", (Ficha C 469|71), se hace saber que el día 2 de febrero de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen de los siguientes inmuebles:

A) Terreno con edificio y anexos que contiene, padrón N.o 23.308, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor D. V. Reinante, de octubre de 1923, en el que está señalado con la letra B, tiene una superficie de 289 metros 9.841 centímetros cuadrados, que linda al Norte en dos líneas, una de 7 metros 21 centímetros con S. Giusseffi y otra de 25 metros con la fracción A; al Este en dos líneas, una de 6 metros con la fracción A y otra de 7 metros 60 centímetros con calle D. Terra, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1.027 bis, entre calles Durazno y Br. España; al Sur en 32 metros 21 centímetros con Irene V. de Poler y al Oeste en 13 metros 72 centímetros con la Institución San Francisco de Sales. Base: pesos 1:322.667.00;

B) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 22.448, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 25 en el plano del agrimensor P. C. Loriente, de 9 de mayo de 1890, la que tiene una superficie de 565 metros 625 milímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este en 11 metros 52 centímetros frente a calle Joaquín Requena, por donde de las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1215 y 1217, entre las de Chaná y Charrúa; 10 metros 30 centímetros al fondo al Oeste con la sucesión Legrand; 49 metros al Norte con el solar N.o 24 y al Sur una línea quebrada de 48 metros 36 centímetros que linda en parte con el solar 26 y en parte con el señor Basso. Base $ 1:935.333.00;

C) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 21.750, la que según plano del Ing. Larrayoz, de fecha 13 de noviembre de 1911, tiene una superficie de 271 metros 61 decímetros 59 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 69 centímetros al Sur con frente a la calle Rivera, cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 2059, 2061, 2063 y 2065 entre Pablo de María y M. del Corro; en 10 metros 74 centímetros en la línea del fondo, al Norte, con la sucesión Fernández en 26 metros 77 centímetros al Este con D. Latorre y en 24 metros 51 centímetros al Oeste con Juan Bentancor. Base: $ 1:874.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero por concepto de comisión el 3 o|o de la misma y los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta si no cumpliera con la totalidad de lo especificado; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados para su examen en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
20) $ 20.400.— 15|pub. 30 En.5-v.en.27.

ARTIGAS CASELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Bestline S. A. contra ARISTIMUÑO ORLANDO. Intimación", (Ficha número 194|71), se hace saber que el martillero Artigas Casella procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que lucen a fs. 13 a 18 en los referidos autos, el día 22 de enero de 1972, a las 18 horas y siguientes, en el lugar donde se encuentran, en carpintería del señor Pérez Machado, ubicada en barrio "Alto Sur", de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, de instalaciones, muebles, útiles y cantidad de mercadería de almacén que lucen inventariadas, también a fs. 13 a 18.

Se previene: que el origen de la deuda es de saldo acreedor en cuenta corriente por venta de mercaderías adeudadas por el demandado al actor de autos; que el pago deberá efectuarse en el acto de ser aceptada la oferta; que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado; y que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos solicitados y para las publicaciones. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
20) $ 4.400.— 10|pub. 67 En.7-v.en.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAZZEO Y FRAGA ADMINISTRACION DE PROPIEDADES S. R. L.

Constituída el 3 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 454 al F.o 1.585 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: Juan José Vilar del Valle Baralbar, Walter Hugo Fraga Bastos, Ulises Mazzeo Pi fieyro y Armando Berrutti Matteo.

Capital: seiscientos mil pesos aportados por partes iguales.

Plazo: diez años y prórrogas automáticas.

Administrador: Unico administrador: Ulises Mazzeo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24522 Dc.30-v.en.13.

OMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971.

Razón Social: "Ombú Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Registro Público y General de Comercio, inscripta el 14 de diciembre de 1971, número 481, F.o 1.686, L.o 1.

Socios: JULIO RIOS SERAPIO, CLARA DEL RIO RIOS de ESTEVEZ.

Objeto: Estación de Servicios, venta de Nafta y Aceite.

Capital: $ 900.000.00, aportados por los socios por partes iguales: $ 450.000.00 cada uno.

Plazo: Dos años, prorrogable por otro período igual.

Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.

Domicilio: Rossell y Rius 1702, Montevideo.

Administradores: Julio Ríos Serapio y Clara del Río Ríos de Estevez, actuando conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24600 Dic.31-v.en.17.

INDUSTRIA CARROCERA URUGUAYA S. R. L.

Constituída el 24 de noviembre de 1971.

Inscripta en el Registro Público General de Comercio con el N.o 31, al folio 113 del Libro N.o 8 de Contratos.

Socios: SALVADOR GRAMAGLIA, LUIS RUDELI LARROSA y JORGE FORMOSO MATOS.

Capital: $ 6.000.00, aportados, $ 3.000.00 por el señor Salvador Gramaglia y pesos 1.500.00 cada uno por los señores Jorge Formoso y Luis Rudeli.

Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de períodos de cinco años.

Administración: Los socios en forma separada o conjunta indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24628 Dic.31-v.en.17.

FERCAL LIMITADA

Socios: ROBERTO ENRIQUE FERRARI y DOUGLAS NELSON CASTELLI.

Objeto: Fabricación y comercialización de calzado, representación o comisiones en toda clase de bienes en el mercado interno o en el internacional, comprar, vender, caucionar títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, importar y exportar mercaderías.

Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los socios.

Plazo: cinco años.

Capital: $ 500.000.00.

Inscripción: En Montevideo, el día 15 de diciembre de 1971, N.o 483, F.o 1.691, libro N.o 1 del Registro Público General de Comercio.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24580 Dic.31-v.en.17.

MODERBAL LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 10 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 44 al F.o 167 del L.o 8 de Contratos.

RAUL ANDRES DEUS RAMPONI y JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Moderbal Limitada". —

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: $ 100.000.00, aportado: $ 20.000.00 por la señora Josefa Fernández de González y $ 80.000.00 por el Sr. Raúl A. Deus Ramponi.
Administración: Socio señor Raúl A. Deus Ramponi.
Balances: Anualmente al 31 de octubre.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales.
Reserva: Cinco por ciento.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24609 Dic.31-v.en.17.

BAZAR HOGAR LIMITADA

Bazar Hogar Ltda, constituída bajo la razón social Akerman y Haberkorn (Limitada) el 15 de enero de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 18 al F.o 70 del libro N.o 3 de contratos.
Socios: Ruben Isac Akerman Struk y Abraham Enrique Haberkorn. El 10 de octubre de 1969, este último cedió su cuota social a Susana Weinberger de Hirschfeld.
Objeto: ramo de bazar, juguetería, plástico, artículos para el hogar, librería y afines.
Plazo: dos años prorrogable por 10 períodos iguales y sucesivos.
Capital: $ 600.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24675 En.3-v.en.18.

ALDIE AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: del 22 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 14 al folio 59 del libro número 3 de contratos.
Socios: Francisco José Guberna Baptista y Annabel Cedrez Schneider de Guberna.
Domicilio: Avda. Rivera 2068. Montevideo.
Objeto: compra venta de vehículos automotores.
Capital: $ 400.000.00 aportados en cuotas iguales por los socios.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas de dos años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24650 En.3-v.en.18.

DECORA LIMITADA

Documento del 17|12|1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40 al F.o 148 v., del libro N.o 3.
Denominación: DECORA LIMITADA.
Socios: Pedro Raúl Mimbacas Damico y Alicia Rodríguez de Mimbacas.
Objeto: realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: treinta años.
Capital: $ 500.000.00 perteneciendo a los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Ejercicios: 1.o de enero al 31 de diciembre.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24688 En.3-v.en.18.

LABIBE LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1971 Registro de Comercio. N.o 493. F.o 1.726. L.o 1 de contratos.
Socios: Angel Zalter y Nelly Zanellato.
Objeto: confección de prendas de vestir y afines.
Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas iguales.
Capital: $ 2:000.000.00 (Angel Zalter: pesos 1:780.000.00, Nelly Zanellato: $ 220.000.00).
Administración: ambos socios, indistintamente, salvo casos especiales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24670 En.3-v.en.18.

AMERINTER LIMITADA

Constituída por documento privado del 6 de diciembre de 1971.
Socios: Ramón Angel Curbelo, José Bernardo Lemos y Darío Queirolo.
Objeto: Organización y contratación de excursiones dentro y|o fuera del país, cambio, venta de pasajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable de dos en dos años sucesivamente.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente. — Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 32, folio 116, L.o número 3 de contratos, el 21 de diciembre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 8 En.5-v.en.20.

LA NORMANDA LTDA.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1971, inscripto con el N.o 455, F.o 1.590 del libro N.o 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1971.
Socios: Jorge Pedro Vieytes y Ana María Arias.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
Objeto: depósito de quesos y productos de granja en general, industrialización, comercialización, etc.
Administración: Jorge Pedro Vieytes.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.0 10|pub. 68 En.7-v.en.21.

FUSCA LIMITADA

Contrato suscripto el 13 de setiembre de 1971. Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, Libro contratos: folios 203|295, N.o 95.
Socios: Alberto Stewart García, Luis Alberto Campomar Lafone, Jaime Stewart García, Francisco Simón García.
Denominación: FUSCA LIMITADA.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: un año prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Importaciones, exportaciones, compra venta en general, representaciones, consignaciones, comisiones y ramos anexos y|o derivados y distribuciones en general.
Capital: $ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Alberto Stewart García y Francisco Simón García. — Balance: 31 de setiembre.
22) $ 5.000.— 10|pub. 54 En.7-v.en.21.

FRIOPESCA S. R. L.

Constituída el 1.o de setiembre de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 al folio 1.699 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Ramiro Tejo y Mario Ortolani.
Capital: $ 500.000.00, aportes: señor Tejo: $ 100.000.00, señor Ortolani: $ 400.000.00.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas bienales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 48 En.7-v.en.21.

RODRIGUEZ RADESCA AUTOMOVILES LTDA.

Contrato del 16|12|71, e inscripto Registro Público de Comercio 27 de diciembre de 1971, N.o 496, folio 1.743, libro 1.
Socios y capital: Cirilo Rodríguez Radesca: $ 900.000.00 y Blanca Rodríguez de Lechini: $ 100.000.00.
Objeto: venta de autos a consignación.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: Cirilo Rodríguez Radesca.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 139 En.10-v.en.24.

MUSICAL T. V. LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 30|IX|71, en documento privado, inscripta el 27|X|71 con el N.o 103 a F.os 313|315, año 1971 en el Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: David Wáshington Santiago León, Walter Ismael Bentancor Morales y Juan Carlos Deamicis Marranghello.
Capital: $ 450.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: bazar, decoración, artículos hogar y eléctricos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Denominación, razón social: MUSICAL T. V. LIMITADA.
Domicilio: Gral. Rivera 619, Las Piedras, Canelones.
Firma social: dos socios conjuntamente.
Administración: los tres socios.
22) $ 5.000.— 10|pub. 113 En.10-v.en.24.

LATINOCONSULT URUGUAYA S. R. L.

Constituída contrato privado, diciembre 28 de 1971, inscripta Registro Comercio N.o 505, folio 1.782, v., libro N.o 1 de contratos.
Razón social: LATINOCONSULT URUGUAYA S. R. L.
Socios: Bernardo Pedro Berro Olivera y Luis M. Pigurina.
Objeto: consultoría en todas las ramas del desarrollo técnico, económico y social.
Capital: $ 100.000.00, aportados $ 70.000.00 por Bernardo P. Berro Olivera y $ 30.000.00 por Luis M. Pigurina.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos de un año más.
Pérdidas y ganancias: a prorrata de su aporte en el capital social.
Administración: dos socios conjuntamente o uno solo conjuntamente con un apoderado.
Domicilio: Mercedes 937, piso 6, Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 111 En.10-v.en.24

PROMOCIONES CUMBRE LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de diciembre de 1971.
Socios: EDUARDO VICTOR LABELLA RIOS, MARIO GARCIA LOVELLE y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Efectuar todo tipo de publicidad y|o promoción.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000, aportados así: Labella Ríos $ 50.000, García Lovelle y Cuitiño $ 25.000 c|u.
Administración: Labella Ríos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 497, F.o 1.748, L.o 1 de Contratos, el 28 de diciembre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 110 En.10-v.en.24.

JOLME LIMITADA

Contrato privado: 15 de octubre de 1971. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 571, F.o 1.991, L.o 2, el 21 de octubre de 1971.
Socios: SEGUNDO MENINI GONZALEZ y JOSE LUIS MENINI GONZALEZ (Administrador).
Capital: $ 100.000. Aportado: $ 10.000 el primero y pesos 90.000 el segundo.
Objeto: Distribución, venta e intermediación de bebidas, comestibles y afines.
Domicilio: Cufré 2865.
Plazo: 40 años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 277 En.11-v.en.25.

PEREZ Y BACILE LTDA.

Inscripción: Registro Público y Generla de Comercio, N.o 21, F.o 84, L. N.o 3 de Contratos, el 17 de diciembre de 1971.
Socios: CARLOS PEREZ PITA y JORGE BACILE GRANDILLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general.
Capital: $ 1.000.000 en partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 246 En.11-v.en.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

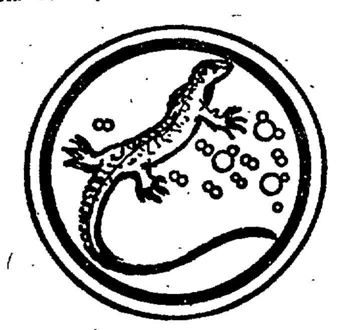
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.096. — Montevideo diciembre 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Fortuny Hermanos S.A.I.C.F.I., (Repca. Argentina), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24551 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.080. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España) solicita marca:



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24521 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.079. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24520 Dc.30-v en.13.

ACTA N.o 135.085. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Iga S. A. (Montevideo), solicita marca: COLUMBUS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200. — 10|pub. 24442 Dic.30_v.en.13.

ACTA N.o 135.088. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por G. Ghirardi y J. Ghirardi (Montevideo), solicita marca: IL PONTE VECCHIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. — 10|pub. 24444 Dic.30_v.en.13.

ACTA N.o 135.150. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Societe De La Marque J. y F. Martell S. R. L., (Francia), solicita renovar marca:



para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.— 10|pub. 24698 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 1.507. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Gutiérrez y Fernández, (Montevideo), solicita registrar la marca PUBLI—HOGAR PROPAGANDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.— 10|pub. 23 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 135.187. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar marca GENOVESA, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24712 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.188. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LOS VIENESES, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24713 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.182. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SUREÑA para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24710 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.183. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PATESOM, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24711 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.134. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato por Karlo S. A. (Uruguay), solicita marca KARLO, clase 24. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 99 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 135.154, 135.155 y 135.156. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Enrique Tato por Agfa Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca AGFAPAN, clases 9, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 100 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.203. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legar S. A. (Montevideo), solicita registrar marca DRAI, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 92 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.089. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca: VELOCEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400. — 10|pub. 24443 Dic.30_v.en.13.

ACTAS N.os 135.130 y 135.131. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Cobaly S. A., (Montevideo), solicita marca PREMIUM, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.— 10|pub. 24561 Dc.30-v.en13.

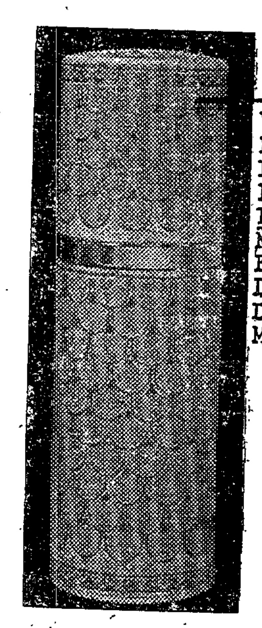
ACTA N.o 135.139. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A., (Francia), solicita registrar marca VASCORIL para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. —10|pub. 24638 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.140. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Roger Bellon, société anonyme, (Francia), solicita registrar marca



para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24637 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.136. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Guerlain Société Anonyme, (Francia), solicita marca



ESCAMAS VERDE CLARO BORDEADAS DE ORO, LOS PUNTOS Y LAS PEQUEÑAS FLECHAS EN ROJO LADRILLO, FONDO BEIGE MOSQUETEADO.

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 24592 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.509. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca

inlingua

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 24589 Dic.31-v.en.17.

ACTAS N.os 135.081 y 135.082. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. Alemania, solicita marca TASMINET, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24581 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.508. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca M.I.P. 720, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24591 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.137. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Paillard S. A., (Suiza), solicita renovación: HERMES BABY, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24676 En.3-v.en.18.

ACTAS N.os 135.062 y 1.506. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Lda., Uruguay, solicita marca PUBLI—FOTO, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.— 10|pub. 24426 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 135.133. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato por Jorge y Juan Costanzelli, (Uruguay), solicita marca DONDOLINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 97 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.135. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato, por Karlo S. A. (Uruguay), solicita marca CUPULA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 98 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.204. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legar S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALBOSOL, para clase 1 (lavandina). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 91 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.153. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, (Alemania), solicita marca BICIRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 82 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.226. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Con esta fecha Juan Carlos Galiano, (Uruguay), solicita la marca GEOR — VIVIAN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 72 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 135.185 y 135.186. — Montevideo diciembre 30 de 1971. — P. Dubourg por Akai Electric Company Limited, (Japón), solicita marca AKAI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 56 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.181. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ASTURIANOS, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. — 10|pub. 24709 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.207. — Montevideo, enero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo), solicita marca

mantalana

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 116 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.141. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., Uruguay, solicita marca ORVILAX CELSIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 135 En.10-v.en.24.

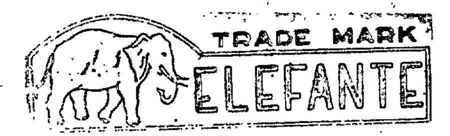
ACTA N.o 135.206. — Montevideo, enero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A., solicita marca CHAPARRON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 115 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.212. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca CELESTALGIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 117 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.201. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca SCENTINEL, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 316 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.189. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca LOVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 221 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.248. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 240 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.249. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca

TRADE MARK
HEC-TOR

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 241 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.198. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 313 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.250. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca

TRADE MARK
SCO-PUS

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 242 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.190. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca FOREVER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 222 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.199. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca PROTEINPLUS, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 314 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.241. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Billy Fox por I.B.P. Industrie Buitoni Perugina S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 364 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 135.244. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Max Weishaupt GmbH (Alemania), solicita marca PURFLAMM, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 404 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 135.200. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca EXTENDELLE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 315 En.11-v.en.25.

ACTAS N.os 135.090, 135.091 y 135.092. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por George Kenneth Scott (Italia), solicita marca

Ken Scott

para clases 4 (s|d)., 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24397 En.3-v..en.18.

ACTA N.o 135.191. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Fábregas y Cía. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca;

"930"

clase 6 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 255 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 1.510. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.— 10|pub. 24580 En.12-v.en.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.850. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — P. Dubourg, por Juan Penadés, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en los codmandos de interruptores de corriente eléctrica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24556 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 18.642. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Recipientes puestos a presión cuyo contenido después de ser entregado, puede ser utilizado para usos medicinales y/o veterinarios", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 24679 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.644. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Derivados de naftoquinona", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24677 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.643. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Aminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24678 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.638. — Montevideo, julio 13 de 1971. — Billy Fox, por Walter Schatzle, (Alemania), solicita patente para: "Estructura en cuadro de tubos para chasis de vehículo automotor", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24680 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.856. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Con esta fecha Ernst Schaefer Caviglia, (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de tendido auto-portante desmontable de circuitos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.300.— 10|pub. 195 En.10-v.en.24.

ACTA No 18.662. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita patente para: "Producto y proceso para hinchar tabaco"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 367 En.12-v.en.26.

ACTA No 18.657. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para: PESTICIDAS; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 366 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 18.654 — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Benzodiacepina"; de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 365 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 18.791. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en o relacionados con esteroides 3—oximino—17 (alfa) propadienil—sustituidos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 118 En.10-v.en.24.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfonso Almozara Suárez y Florindo Suárez Matalobos, el comercio sito en Julio Herrera y Obes 1318, de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MARIA MILAGROS VARELA.
25) $ 2.600.— 20|pub. 203 En.10-v.feb.7.

JUAN R. DELGADO prometió vender a Hilda María Bove de Bosch la provisión y productos de granja "Las Tres Marías". Madreselva 3816.
Acreedores presentarse allí, ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 311 En.11-v.feb.8.

ENYCA S. A. hace saber que por compromiso de venta de 26|11|71, prometió vender confitería y restorán "La Alhambra", Sarandí 600, Montevideo, a Pedro Kechichian Tokouzlian, Diego Dianessi y Lazaro Katchec Agobian. Acreedores en plazo legal presentarse Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia. Treinta y Tres 1374 Esc. 108. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971.
25) $ 5.400.— 20|pub. 24132 Dic.22-v.en.20.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en compra-venta José Gutiérrez con José Rego. Comercio en Yaguarón 1151.
Acreedores Plaza Zabala 877 P. 1.o.
25) $ 1.800.— 20|pub. 223 En.11-v.feb.8.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a las señoras María Lidia Garay de Riso y Marta Erlinda Garay de Riso, el almacén sito en San Salvador 2020 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — ERMINDA SABORIDO de MASSUD. — ZACARIAS MASSUD SALIM.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23925 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a los señores José y Ricardo Alvarez López, la panadería "Lago de Venecia" sita en Av. Italia 3495.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — JESUS POSE BOUZAS. — Montevideo, diciembre 9 de 1971.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23858 Dic.17-v.en.17.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Mirta Rosa Abal de Montes de Oca, el comercio de Rivera 3081 bis. — Acreedores: al mismo. — HUGO REGGIO FULLADOSA. — SARAH INES ANGELA CARRASCO BUZO de REGGIO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 28 En.5-v.feb.3.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Dolores Díaz, el comercio de 25 de Mayo 291. — Acreedores: al mismo. — SALVADOR DOMINGO GRILLO CLEDON HAYDEE CABRERA de GRILLO
25) $ 1.800.— 20|pub. 29 En.5-v.feb.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro comercio sito en Beyrouth 1405. Acreedores: presentarse en el local. — DINO MONTES DE OCA. — MARIA CARMEN VAZQUEZ de MONTES DE OCA. — JOSE FERNANDEZ. — JULIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI. — ELENA RENEE CACERES de PEREZ OTEGUI. — JORGE NIETO RODRIGUEZ. — JUAN PIÑEIRO. — OLGA LAGARES. — DANIEL BANZA BERTUA. — PLACERES SANTA MARIA de BANZA. — ENRIQUE LEON IRIGOYEN. — OLGA PUÑALES de IRIGOYEN.
25) $ 8.000.— 20|pub. 24576 Dic.31-v.en.31.

Prometimos vender al señor Justo Esteban Celintano Burgos la panadería "La Uruguaya" sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores en el mismo. — MARIA C. ARAUJO de VAZQUEZ. — ANGEL VAZQUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23859 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por instrumento privado de 5 de noviembre de 1971 el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Union International Co. Ltd., The Lancashire General Investment Co. Ltd., prometieron en venta al Estado, el complejo comercial e industrial perteneciente a la Compañía "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A." y a la Compañía "The Lancashire Investmen Co. Ltd.", sito en Fray Bentos, Departamento de Río Negro. Acreedores presentarse en Rincón 747. Montevideo. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971.
25) (C.C.) 20|pub. 33324 Dic.22-v.en.20.

Prometimos vender a Olegario Iglesias la Pizzería de Batlle y Ordóñez 284, La Paz, Canelones.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 setiembre 1904. — RAUL DIAZ y DORYS RUBBO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24323 Dic.24-v.en.24.

Prometimos vender a Juan Angel Ramón Machado, nuestra carnicería denominada "Italo Americana", sita en Cno. Maldonado (Ruta 8), Km. 26 1|2.
Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 (Montevideo). — NICOLAS VILLANO CARRO. — ANGELINA IACCOVAZZO. — RAMON RAUL MARTINEZ FERNANDEZ.
25) $ 3.780.00 20|pub. 23605 Dic.16-v.ene.13.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Wálter Ramírez Ortega el almacén y bar sito en República Argentina 1902, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — NILIA PINO de ARMELINO. — FRANCISCO ARMELINO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23926 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marta Glielma de Fernández el almacén sito en Juan De Dios Peza 1851, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — JACQUELINE MATILDE RIOS de ESPINDOLA. — JULIO ESPINDOLA FERRO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23929 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Stalin Benutti González el almacén sito en José Ma. Montero 2751 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — IRMA LALIN de PARAGARINO. — FRANCISCO MARIO PARAGARINO CACERES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23927 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Mauro Rubens González el almacén sito en Atlántico 1712 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — ELBA ESTHER GREINER de LATORRE. — LUIS A. LATORRE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23928 Dic.17-v.en.17.

MINASI STURZA prometió vender a Casildo Pereira, taller de limpieza de ropas en Avda. San Martín 2981. Acreedores: presentarse allí, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24595 Dic.31-v.en.31.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 20 setiembre 1971 prometí vender a Adolfo Gatto Mileo, la mitad del comercio que en el ramo de Fotografía gira en esta plaza en la calle Boulevard Artigas 2505.
Acreedores presentarse en el comercio. — JULIO GATTO MILEO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23868 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marietta Erdos de Benecchi, el almacén sito en Vilardebó 1633 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA. — CARLOS DI NICOLA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23924 Dic.17-v.en.17.

Ley 1904. — El 4 de enero de 1971, Alcides Imbert, María Esther Trujillo de Imbert, Francisco Vicecontí y Gladys Luisa Perrelta, prometieron vender a Héctor Mario Cencio De María, el comercio de Garage, venta de nafta y aceite, denominado Garage Blanes, calle Juan Manuel Blanes 1171 de Montevideo.
El 26 de abril de 1971, los promitentes compradores cedieron sus derechos a Ruben Carlos Cigliutti y Pascual Zarrillo.
El 30 de diciembre los cesionarios cedieron sus derechos a Valker Antonio Pascale.
Acreedores: presentarse estudio Esc. Enrique Silberstein, San José 1079, Apto. 403.
25) $ 9.000.— 20|pub. 55 En.7-v.feb.4.

Prometimos vender "Café, Bebidas alcohólicas, Farrillada", sito en Grecia 4200. — Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Ley: 26|9|904. — FERNANDO VECINO SUAREZ. — PERLA CUADRADO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24376 Dc.27-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971 ANTONIO FERNANDEZ y JOSEFA SUAREZ, vendieron a Ombú Limitada el comercio en el ramo de estación de servicios, venta de nafta y aceite situado en Rossell y Rius 1702, de esta ciudad. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 5.400.— 20|pub. 23841 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender a Martha B. Telechea, Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 2 de diciembre de 1970, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — DAVID JUAN MARTINEZ. — ANGELA C. de MARTINEZ.
25) $3.600,00 20|pub. 23991 Dic.20-v.en.18.

Prometí vender a Martha Terrazo de Reguera, mitad indivisa de la lanería "Punto 26", de Gabriel Pereira 3145. Acreedores: presentarse en el negocio. — LISETTE BORMIDA de LATAILLADE.
25) $1.800,00 20|pub. 23995 Dic.20-v.en.18.

MONTIEL LIMITADA prometió vender a Dalba Dos Santos de Gómez, el comercio de San José 1187, "El Sargo". Acreedores: Bartolomé Mitre 1387.
25) $1.800,00 20|pub. 24024 Dic.20-v.en.18.

Prometimos ceder a Carlos Amoroso, derechos Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros, de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 30 de julio último, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — MARTHA B. de GARCIA. — JUAN GARCIA.
25) $3.600,00 20|pub. 23993 Dic.20-v.en.18.

Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Castro y José María Lema, el café y bar, ubicado en la calle Ricaurte 810, de esta ciudad, quienes tomaron posesión el 1.o de diciembre de 1971.
Acreedores: presentarse en el comercio, ley: 26 de setiembre de 1904. — Interviene: Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — OTTO PAUL GALLINAT. — SATURNINA G. de GALLINAT.
25) $5.400,00 20|pub. 24082 Dic.21-en.19.

OBRADOR Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL prometieron en venta a Obrador y Compañía Sociedad Responsabilidad Limitada la fábrica de artículos de goma sito en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24181 Dic.22-v.en.20.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez Alzáibar 1358. Prometimos vender a Gonzalo Alegre Turnes el comercio sito en la calle Guaná 1950. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: LUCIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24145 Dic.22-v.en.20.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 11 de noviembre de 1971 prometí vender a Lindolfo Rodríguez González, el comercio que en el ramo de Compra y venta de artículos del hogar y decomiso de aduana, gira en Yacaré 1592.
Acreedores presentarse en el comercio. — ROSAURO IZQUIERDO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23869 Dic.17-v.en.17.

Ley: 26|9|904. — Cedimos los derechos a Emeterio Cruz Rodríguez del almacén, de Mateo Cortés 5149. — Acreedores: al mismo. — SERVANDO CLAVIJO MOREIRA. — ALICIA PERDOMO ROMERO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 27 En.5-v.feb.3.

Con fecha 14|11|66. — Prometí en venta a Edelmiro Rodríguez Fuentes, la mitad indivisa del comercio de café y bar, de mi propiedad, sito en Centenario 3548, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23752 Dc.16-v.en.13.

A los efectos de ley: 26 de setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público que hemos prometido vender a Ramón Rodríguez Espino el comercio en los ramos de almacén, bar y despacho de verduras, sito en Barrio "Los Angeles", Parada cinco, Carretera Orlando Pedragosa Sierra, Punta del Este. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOAQUIN NOVO — ROGELIA BRAVO de NOVO. — RAMON RODRIGUEZ ESPINO.
25) $ 7.200.— 20|pub. 119 En.10-v.feb.7.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en la compra-venta Bousoño Hnos. con José Gutiérrez. Comercio sito en Av. Agraciada 1961.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 3.600.— 20|pub. 224 En.11-v.feb.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ramón González Alvarez, el comercio sito en Pampas 1999 de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA GARCIA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 204 En.10-v.feb.7.

Prometí vender a don Luis Domínguez Penedo, el comercio que gira en el ramo de carnicería y demás anexos, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Ramón Márquez 3318, bis. — Acreedores: presentarse días hábiles de 10 a 12 en la Escribanía García Larre, Minas 2007, Montevideo. — SERAFIN SUAREZ PIDRE. — MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS.
25) $ 5.400.— 20|pub. 179 En.10-v.feb.7.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Rivera

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor ROBERTO HIPOLITO DUARTE, de apellido PASTOR, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automóvil marca "Ford", modelo 1929, e inscripto en este Registro con el N.o 0014|67, motor A 626.904, tipo de carrocería doble Faeton, con 4 puertas, capacidad 5 pasajeros, empadronado con el N.o A 014 en la Intendencia de Rivera, y matriculado con el número Fa. 40.014, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 16 de 1971. — Wilmar Lopetegui Viera. Encargado Automotores.
27) $ 14.400.— 20|pub. 24059 Dc.21-v.en.21.

FACULTAD DE QUIMICA

CONVOCATORIA

El Consejo de la Facultad de Química, resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:
2 Asistentes Bioquímica. 14 horas semanales. Interino. Mediante antecedentes.
1 Profesor Adjunto de Bioquímica. 15 horas semanales| Mediante antecedentes.
Vencimiento de inscripciones: hasta el 19 de enero, 17 horas.
Nota. Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 8|pub. 30046 En.12-v.en.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor VICENTE PERRONE MARTORELLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman", Motor N.o 1.762.015, Matrícula N.o 200.196, empadronado en Montevideo, N.o 101.270, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 388 En.12-v.en.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor CARLOS ENRIQUE FLORES PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Cadillac, motor N.o 496208.298, matrícula número 511.015, empadronado en Montevideo, número 119.284, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 220 En.11-v.en.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ZOILO CRESCENCIO BARREIRO VAZQUEZ, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca "Commer" motor N.o G498195XXX matrícula N.o 410.107 empadronado en Montevideo, N.o 173.280 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm.
27) $ 4.000.— 10|pub. 41 En.5-v.en.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAXIMINO BUSTO NEGREIRA y ABELARDO ROMERO BRANAS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Mercedes Benz" motor número 62191010060911 matrícula N.o 351.132, empadronado en Montevideo N.o 176.636, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm.
27) $ 4.000.— 10|pub. 22 En.5-v.en.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BLAS DI LUCA ARONNA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Commer" motor número D404209LXO, matrícula N.o 233.287, empadronado en Montevideo, N.o 137.480, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27 $ 4.000.— 10|pub. 25543 Dc.30-v.en.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 10 de diciembre de 1971, esta Inspección General de Minas, ha resuelto otorgar a BRIGIDO DIANO una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.571 y 11.849 ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contoados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días, a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.100.— 3|pub. 369 En.12-v.en.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca International, modelo año 1948, matriculado con el N.o 2.761 y empadronada en el Departamento de Flores con el N.o 2.268 de "Martínez Florez S. A.", ésta solicita duplicado del título. Se emplaza por 20 días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — José S. Ibiñete, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 157 En.10-v.en.24.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. Banco República contra FABRILANA S. A. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A|2.311|71), se intima y protesta a la firma "Fabrilana S. A." en la persona de sus actuales representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días. Habilitándose la feria mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.— 30|pub. 24250 Dic.23-v.feb.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juana María Biña de Vaquero c| MANUEL M. ROMAY y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: 1.o) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores en el huerto N.o 25, manzana 427 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 1.830 y según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en junio de 1971 por el agrimensor Luis A. Ibiñete e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 1.816 el 19 de julio del corriente año consta de una superficie de 541 metros 80 Cmts. cuadrados que se deslinda: Al Norte 15 Mts. 48 Cms. con padrón N.o 2.899; al Este en 35 Mts. con padrones Nos. 2.790 y 1.881; al Sur en 15 Mts. 48 Ctms. frente a calle Manuel Irazabal y al Oeste 35 Mts. frente a calle Dr. José P. Alaggia siendo esquina, se emplaza por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que Juana María Biña de Vaquero se encuentra auxiliada de pobreza para litigar y que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 20 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30018 En.10-v.feb.25.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay, Español y Otros c| VICENTE, LUIS. "Rescisión de contrato" (L.o 6, F.o 247, N.o 301) se cita, llama y emplaza al señor Luis Vicente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 29 de diciembre de 1971. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27) $ 7.200.— 30|pub. 120 En.10-v.feb.23.

CESION

MATEO TERRASA GINART prometió ceder a Juan Carlos Bonifacino Battaglia su cuota parte en Obrador y Compañía Sociedad Comercial, que gira en el ramo de artículos de goma en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.
27) $ 3.600.— 20|pub. 24180 Dic.22-v.en.20.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura pública del 21 de setiembre de 1971 autorizada por el Escribano Atilio Arrillaga Simpson, ADRIAN HOBBINS FORREST cedió las 5 cuotas que le corresponde en la sociedad (Importadora y Exportadora del Litoral Limitada) a Alfredo Jorge Helvecio Poretti Innocenti por un total de $ 5.000.00 m|n. Dicha cesión fue aceptada el mismo día por el socio Raúl Poretti, está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 59 al folio 216 del libro N.o 3 de Contratos.
27) $ 4.000.— 10|pub. 202 En.10-v.en.24.

COOPERATIVA MUNICIPAL

COMISION ELECTORAL

Convocatoria a elecciones

Para elegir 5 miembros del Consejo Administrativo, 21 integrantes de la asamblea delegada, 3 Síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral.
La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 5 consejeros, con doble cantidad de suplentes (período 1972-76) 21 miembros de la asamblea delegada, con igual número de suplentes (período 1972-74); 3 Síndicos con doble número de suplentes (período 1972-74); y 5 miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (período 1972-74), las que se efectuarán el día martes 18 de enero de 1972 de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.
Los candidatos que podrán figurar en las listas, serán los socios que cuenten con cinco años de antigüedad ininterrumpida y cuyo número de credencial social esté comprendido hasta el N.o 13.365, inclusive. — Montevideo, diciembre de 1971. — Fructuoso Claveaux, Presidente. — Luciano Machado, Secretario.
27) $ 3.200.— 4|pub. 201 En.10-v.en.13.

CLAUSURA

Comercio: Tienda La Ideal, de Oscar Beltler. Agraciada 4286. Acreedores: Marsella 2867.
27) $ 1.800.— 20|pub. 361 En.12-v.feb.9.

COETC

Convoca a asamblea general extraordinaria para el día 4 de febrero de 1972 a la hora 24.15 en primera citación y en segunda, hora 24.30 en el local del cine Broadway, 8 de octubre 4615.
Sólo y único efecto de la orden del día a tratar: Reforma de estatutos sociales.
27) $ 900.— 3|pub. 387 En.12-v.en.17.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLAUCO PEREZ CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 476 En.13-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTA RIVAS de MARTINEZ o MARTA DE MARIA RIVAS y MARY DELIA MARTINEZ de GAMARRA o MARIA DELBIA MARTINEZ, (Ficha N.o 55, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 475 En.13-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 31 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 550 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJO FONSECA MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones habilítase la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 424 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CAL CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 425 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 426 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GIBIL o DONATO HIPOLITO o DONATO GIL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 23 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 427 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 428 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar la habilitación de la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 429 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 430 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DAMIAN OLIVERA u OLIVERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 431 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANSELMI de LIONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 432 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FIDEL AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar la habilitación de la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 433 En.13-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SATURNO VALEGA BERNARD o BERNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 29 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 477 En.13-v.en.27.

3—Convocatorias Comerciales

GOOD STYLE E. MARON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 24 de enero de 1972, a las 11 horas en el local de Avda. 18 de Julio 922, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971; 2.o) Destino a darse a las utilidades; 3.o) Cambio de ideas sobre aumento de capital y reforma de estatutos; 4.o) Nombramiento de Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, enero de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.400.— 3|pub. 543 En.13-v.en.18.

HOUNIE Y VAIRO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, el Directorio de "Hounie y Vairo S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1972 a las 11 horas, en el local social de la firma de la calle Colón 442, de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — Mercedes, 4 de enero de 1972.
3) $ 800.— 1|pub. 533 En.13-v.en.13.

WATTINNE BOSSUT Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 de enero a la hora 10 de la mañana en la calle 25 de Mayo 463, piso 1.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad; 2.o) Designación de un liquidador; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
3) $ 800.— 2|pub. 535 En.13-v.en.17.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Fabuca, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de Suárez Km. 26, Depto. de Canelones, el 31 de enero de 1972, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1971; 3) Fiscalizadores y su designación; 4) Retribución al Directorio; 5) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 6) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 7.200.— 8|pub. 524 En.13-v.en.25.

DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial", para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, el 31 de enero de 1972, a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1971; 3) Fiscalizadores y su designación; 4) Retribución al Directorio; 5) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 6) Designación de

accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 7.200.— 8|pub. 525 En.13-v.en.25.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Etcheverry y Cía. S. A.", para la asamblea general ordinaria del 26 de enero de 1972 a las 17 horas en Coronel Raíz 1950 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del vigesimocuarto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971; 2.o) Fijación del número de directores; 3.o) Elección de Directorio y determinar su compensación; 4.o) Capitalización de reservas; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones o certificados en el mismo local hasta un día antes de la asamblea, (Art. 23).

Se advierte que de no lograrse el quórum necesario, quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.15 horas. — El Directorio.

3) $ 800.— 1|pub. 481 En.13-v.en.13.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A. (EN LIQUIDACION)

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1972 a las 10 horas en el local social de la Rambla Baltasar Brum 2986, primer piso a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del liquidador; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|71; 3.o) Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea, en la Rambla Baltasar Brum 2986. — El Liquidador.

3) $ 1.200.— 2|pub. 470 En.13-v.en.17.

SHIRLEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 22 de enero de 1972, a las 9.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de agosto de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 564 En.13-v|en.13.

RIGHINI Y ORAMAS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 22 de enero de 1972, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 556 En.13-v.en.13.

ALBURY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 22 de enero de 1972, a las 10.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 552 En.13-v.en.13.

SISEX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 22 de enero de 1972, a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub 549 En.13-v.en.13.

BERT S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 22 de enero de 1972, a las 11.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 567 En.13-v.en.13.

COBUR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de enero de 1972, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 566 En.13-v.en.13.

HEBRON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 25 de enero de 1972, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 572 En.13-v.en.13.

MULTI SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de enero de 1972, a las 11.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 569 En.13-v.en.13.

CUEROLANDIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de enero de 1972, a las 11.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 551 En.13-v.en.13.

ROCK SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de enero de 1972, a las 10.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1'pub. 555 En.13-v.en.13.

CAMPAL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de enero de 1972, a las 9.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 563 En.13-v.en.13.

ROWEK SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de enero de 1972, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 548 En.13-v.en.13.

TUBOPLAST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de enero de 1972, a las 10.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de octubre de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400. —1'pub. 571 En.13-v.en.13.

CURTIEMBRE BRANAA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de enero de 1972, a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400. —1|pub. 570 En.13-v.en.13.

SAUVATERRE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de enero de 1972, a las 11.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 568 En.13-v.en.13.

HARLEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de enero de 1972, a las 11.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1'pub. 565 En.13-v.en.13.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Bozidar Ribicic, titular del nicho N.o 194 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Miguel Bekabavac Cikos, Carolina Bochia, María L. Castro y Juan Zirollo, se emplaza públicamente por el término de diez días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.— 10|pub. 478 En.13-v.en.27.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Defensa Nacional, para la instalación de sistema de aterrizaje con instrumentos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 6 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, delineado en el plano levantado por el agrimensor Héctor Delleplane, con fecha 14 de mayo de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 6.877 (parte). — Propietaria: señora Evarista Abreu de Medina. — Area que se expropia: 9.500 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Armando Germán Basso, Secretario General, Interino.

9) (C.C.) 8|pub. 30060 En.13-v.en.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, JUAN CARLOS CAMARA, domiciliado en Lecueder 520, al señor Juez dice: que a los efectos dispuestos por las leyes N.os 12.156 y 14.000 (inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza); ofrece la declaración de los testigos, señores Manuel Moreno y Heriberto González, quienes informarán sobre mi vida y costumbres; expidiéndose testimonio. — Otrosí dice: que dada la proximidad de la feria mayor, se la habilite al solo efecto de las publicaciones. — Juan C. Cámara. — C. Lucho. Abogado". — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 31 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 471 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, JUAN PEDRON SANGUINETTI, domiciliado en Lecueder 384, al señor Juez dice: que a los efectos dispuestos por las leyes N.os 12.156 y 14.000 (inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza); ofrece la declaración de los testigos: señores Severiano de Oliveira Madeira y Adalberto Ruiz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Otrosí dice: que dada la proximidad de la feria mayor, se la habilite al solo efecto de las publicaciones. — Juan Pedrón. — C. Lucho. Abogado". — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 31 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 472 En.13-v.en.27.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación pública N.o 30.042

Apertura: 10 de febrero de 1972, a la hora 9.30.

Adquisición de: 500.000 fórmulas N.o 1.157 tamaño oficio.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 11 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30057 En.13-v.en.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

SECCION COMPRAS

Lic. número 2|72. — Adquisición de hasta 10.000 cajones de huevos para consumo de procedencia extranjera.

Apertura: 31 de enero de 1972, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 31 de enero de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 7.30 a 11.30.
12) (C.C.) 8|pub. 30058 En.13-v.en.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 25 de enero de 1972.

Hora 8. — Lic. pública N.o 300. — Lavado y planchado de ropas. (Serv. insuficiencia y recuperación respiratoria), periódica, plaza, primer llamado.

Hora 8.45. — Lic. número 301. — Reforma y puesta en funcionamiento de un ascensor monta camillas, (en el Serv. de Ginecología, Hospital Pereira Rossell), plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos, para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 8.15. — Lic. número 300.

Hora 9. — Lic. número 301.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 11 de enero de 1972.
12) (C.C.) 2|pub. 30054 En.13-v.en.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 13 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

AMAURY ENRIQUE JESUS LLANES, 36 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1714 Ap. 4 y ANA MARIA MACAZAGA, 28 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada 18 de Julio 1714 Ap. 4.

7.a Sección

WALTER MARTINEZ 41 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2039 y ELSA FLORIO 39 años, soltera, oriental domiciliada Arenal Grande 2261.

HUMBERTO RAFAEL TUCCI FUCHS, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2157 y MABEL ELMIRA SANCHEZ ANDRADES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2231.

WILLIMAN WARNER LANZ MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4096 y ANA MARIA GOCE ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joaquín Requena 1822 Ap. 13.

WINSTON ROOSEVELT CARDOZO BENITEZ, 27 años, soltero, funcionario público, oriental, domiciliado Hocquart 2177 Ap. 1 y MARIA LILIANA VILA MANCEBO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1670 Ap. 6.

MILTON RUBENS ACOSTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1919, y MARIA RAMONA ACOSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2260.

JUAN FRANCISCO RACALBUTO, 48 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2114 bis e IRMA OLGA ESPIGA, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2114 bis.

CARLOS ANTONIO SANCHEZ GHAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2217 Ap. 13 y SYLVIA BEATRIZ CALLEROS SISTER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2039.

9.a Sección

ROBERTO MAÑANA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arangua 4494 y ALICIA RAQUEL SAMBRAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oliveras 4447.

MIGUEL ANGEL SILVERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arangua 4491 y GLORIA TERESA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arangua 4491.

JOSE TOMAS CARDOSO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Federación 2083 y DELIA TERESA MACHADO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2083.

HECTOR PADRON, 39 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Pasteur 4766 y MARTA IRIS CARDOZO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4766.

14a Sección

VICTOR ELBIO GONZALEZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado República Francesa 712 y MARIA CARMEN SANCHEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada República Francesa 712.

WALTER RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 864 Ap. 5 y RAQUEL MARINA MELGAREJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 864 Ap. 5.

SANTIAGO DEPAULI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 684 y ELENA DEJKIZIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 684.

17.a Sección

LUIS ALBERTO RUA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C No 4535 y MARIA DOLORES SALA, 41 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Oficial C número 4535.

18.a Sección

RAUL ALFONSO SASTRE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2995 Ap. 3 y MARIA BERENICE REIG, 38 años, soltera, química, oriental, domiciliada Guayaquí 2995 Ap. 3.

RAUL ALFREDO PUIG, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Chucarro 1282 y BEATRIZ ADRIANA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1282.

JORGE ANDRES WITTENBERGER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2690 y JULIA LILIAN LAMARTHEE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2690.

21.a Sección

ALBERTO EDUARDO PEÑA FAGIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5117 A y HAIGANOUSH BALDJIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5129.

ALFREDO DIAZ AGUERO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ganaderos 4254 y TERESA AGUILAR VERDE, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ganaderos 4254.

JOSE ANTONIO GIORGI CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D N.o 5315 y ANA MARIA DE LAS HERAS, 23 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Calle D N.o 5315.

ISABELINO MAYORA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4261 y BRENDA EDHIT MIER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelli 4220.

22.a Sección

WALTER RUBEN FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4236 e IVONNE SARAVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. y Pelayo 2875 Ap. 4.

JUAN EDUARDO ODDONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3378 y GRICELDA NOEMI ACOSTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Eguren 3378.

23.a Sección

WALTER ARALDO ACOSTA, 25 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3558 y RAQUEL CATALINA D'ALESSANDRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3558.

24.a Sección

JULIO CESAR URRUTIA, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5512 y NELIS FERNANDEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1459.

14) $ 170.— 3|pub.v.en.18.

20—Remates

MARIO SANCHEZ TEMPONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Gallo Carlos V. Velázquez de Gallo Rosa y otros contra ONOFRE RENE ENCISO. Ejecución de hipoteca". (Ficha © N.o 962, año 1970), se hace saber que el día 3 de febrero de 1972, a las 10 horas, a las puertas de este Juzgado, el martillero Mario Sánchez Tempone, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con las poblaciones y mejoras que contiene, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, paraje "Palermo", padrón N.o 3.501, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 2.165 metros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, así como los impuestos municipales; c) Que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; d) Que fue habilitada la feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, diciembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $ 6.000.— 15|pub. 539 En.13-v.feb.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA NACIONAL S. R. L.
Contrato firmado el 31 de mayo de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1971, con el número 416 al folio 1.459 vuelta del libro 2 de contratos.
Socios: Juan José Peón Paz, José Enrique Alvez Aguiar y Darvin Varela Suárez.
Capital: $ 3:000.000.00, aportes: Peón Paz: $ 2:800.000.00; Alvez Aguiar: $ 100.000.00 y Varela Suárez: $ 100.000.00.
Objeto: Compra venta y distribución de productos químicos, agrícolas alimenticios y veterinarios e importación y exportación de los mismos productos.
Plazo: 99 años.
Administración: exclusiva del señor Juan José Peón Paz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 482 En.13-v.en.27.

ENRIQUE ARON CANIAS S. R. L.
Contrato privado de 29 de diciembre de 1971. Registro Público de Comercio N.o 60, F.o 220, libro N.o 3 de contratos el 31 de diciembre de 1971.
Socios: Enrique Arón Canias Bardavid y Victoria Cattan Albagli de Canias.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Tienda y anexos.
Administración: cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 545 En.13-v.en.27.

REYFOR URUGUAY S. R. L.
Contrato del 29|XII|71. Inscripto en el Registro Público de Comercio en el L.O. 1 de contratos, F.o 1.794, N.o 509.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios y aportes: Miguel Angel Garacha Rigau: 45 o|o, Cristina Elizabeth Santandreu Reisiger: 40 o|o y Arrubides San Martín Andreoli: 15 o|o.
Objeto: venta y reparación de relojes, fornituras, bisutería, máquinas, herramientas, accesorios en estos ramos, etc.
Administración: A cargo del señor Miguel Angel Garacha y Cristina Santandreu de Garacha Rigau.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 521 En.13-v.en.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 135.277, 135.278, 135.279, 135.280, 135.281, 135.282, 135.283 y 135.284. — Montevideo, enero 10 de 1972. — Erna Siegmund, por integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lonza S. A. (Suiza), solicita registrar marca LONZA, para clases 4, 6, 7, 8, 9, 11, 15 y 20, (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 540 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 135.202. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Con esta fecha Federico Leopold, (Montevideo), solicita la marca READY-PLAST, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 526 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 135.247. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'ile de France, Societé Anonyme (Francia) solicita registrar marca PRIMOXAN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 239 En.13-v.en.27.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor WALTER SPEKER, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Peugeot", motor N.o 2.332.930, matrícula N.o 503.230, empadronado en Montevideo, N.o 168.687, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 507 En.13-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspirantes de cargos docentes
Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de un Encargado de Curso de Economía Política, (R. I, Esc. 6, grado 3), 3 horas semanales, N.o 463, $ 11.600.00.
Vencimiento del período de inscripción: miércoles 15 de marzo de 1972, a las 11 horas.
Las bases deberán retirarse en la secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, primer piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 40.00, con timbre de biblioteca de $ 20.00, acompañadas de relación documentada de antecedentes en la docencia, (enseñanza e investigación), títulos, trabajos, méritos y demás recaudos. Los documentos deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, enero 3 de 1972. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30055 En.13-v.en.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C 5|972
Llamados para provisión de cargos docentes
Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión de los siguientes cargos:
1 Asistente de Farmacia y Toxicología, (Esc. 2, grado 2), 24 horas semanales, N.o 400, pesos 37.600.00 mensuales.
1 Asistente de Histología y Embriología, (Esc. 2, grado 2), 24 horas semanales, número 289, $ 37.600.00 mensuales.
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Enfermedades Infecciosas, (Esc. 2, grado 1), 24 horas semanales, N.o 249, $ 28.950.00 mensuales.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos y antecedentes en papel simple, con copia, e nsobre cerrado y lacrado.
Plazo de inscripción: 13 de marzo de 1972, a la hora 12.
Se llama a concurso de pruebas para la provisión de los siguientes cargos, (exclusivamente para estudiantes):
1 Ayudante (ex Ayudante Clase) de Anatomía, (Esc. 2, grado 1), 20 horas semanales, N.o 250, $ 24.150.00 mensuales, (segundo llamado).
1 Ayudante (ex Ayudante Clase) de Anatomía, (Esc. 2, grado 1), 20 horas semanales, N.o 258, $ 24.150.00 mensuales, (segundo llamado).
1 Ayudante (ex Ayudante Clase) de Patología Quirúrgica, (Esc. 2, grado 1), 10 horas, semanales, N.o 365, $ 13.900.00 mensuales.
1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Genética y Zootecnia General, (Esc. 2, grado 1), 10 horas semanales, N.o 366, $ 13.900.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 13 de marzo de 1972, a la hora 12.
Se llama a aspirantes para la contratación, hasta el 30|6|972, de los siguientes cargos:
1 Profesor Adjunto de Anatomía Patológica, (Esc. 2, grado 3), 24 horas semanales, número 175, $ 46.250.00 mensuales.
1 Adjunto para Patología y Clínica Médica, (Esc. 3, grado 2), 24 horas semanales, rubro 021|1, $ 37.600.00 mensuales.
1 Asistente de Genética y Zootecnia General, (Esc. 2, grado 2), 24 horas semanales, rubro 021|1, $ 37.600.00 mensuales.
2 Ayudantes (ex Ayudantes Técnicos), de Bioquímica, (Esc. 2, grado 1), 24 horas semanales, rubro 021|1, $ 28.950.00 mensuales cada uno.
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Genética y Zootecnia General, (Esc. 2, grado 1), 24 horas semanales, rubro 021|1, $ 28.950.00 mensuales.
1 Ayudante, (ex Ayudante Clase) de Genética y Zootecnia General, (Esc. 2, grado 1), 10 horas semanales, N.o 366, $ 13.900.00 mensuales. (exclusivamente para estudiantes).
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos y antecedentes, en papel simple, con copia.
Plazo de inscripción: 24 de febrero de 1972, a la hora 12.
Las solicitudes de inscripción se presentarán con un sellado de $ 20.00 con una copia y timbres de biblioteca por valor de pesos 20.00 en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil, (lunes a viernes) de 7 a 12 horas.
Bases e informes a disposición de los interesados — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 30056 En.13-v.en.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Ruben Cuña contra EVA AMARAL. Pérdida de la Patria Potestad", (494|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Eva Amaral, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilita la feria judicial mayor. — Melo, noviembre 22 de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario. Adjunto.
27) $ 4.800.— 30|pub. 474 En.13-v.feb.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LA MINA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves Miranda, se hace saber que LA MINA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LA MINA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y susidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos).
El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día, se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado; otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su nmero hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Ricardo Esteban Taran Burgueño. — Andrés Froilán Zeballos Vener. — Julio Elbio Detomasi Bentancur. — José Carlos Ramos Añón.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y son de los señores Ricardo Esteban Taran Burgueño, Andrés Froilán Zeballos Vener, Julio Elbio Detomasi Bentancour y José Carlos Ramos Añón, todos respectivamente con Julio García, Lily Rampoldi, Hortencia Pereyra y Raquel Fernández, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de LA MINA S.A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a solicitud de los firmantes señores Ricardo Esteban Taran Burgueño. Andrés Froilán Zeballos Vener. Julio Elbio Detomasi Bentancur y José Carlos Ramos Añón, el día 16 de setiembre de 1971. — Esther Reitzes, Escribana.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Octavo Turno. — Ricardo Esteban Taran Burgueño, Andrés Froilán Zeballos Vener, Julio Elbio Detomasi Bentancur y José Carlos Ramos Añón, fundadores de LA MINA S.A., fijando domicilio en Buenos Aires 484, Esc. 21, solicitan la aprobación del estatuto y su inscripción en el Registro de Comercio y Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, dicen: A) Denominación y domicilio: los indicados. B) Objeto: el establecido en el artículo correspondiente del estatuto. C) No existe Gerente. Otrosí: 1) Se autoriza a Sara Pérez, Raquel Melgarejo y María Amalia Suanes, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. 2) Se pide la habilitación de la feria judicial próxima. — Ricardo Esteban Taran Burgueño. — Andrés Froilán Zeballos Vener. — Julio Elbio Detomasi Bentancur. — José Carlos Ramos Añón. — Israel Lublinerman, Contador Público.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de LA MINA S.A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 6465. — Señor Juez: No hay observaciones que formular. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

9188. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Vistos: De conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el M. Público, se resuelve: I) Aprobar los estatutos de LA MINA S.A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en la Matrícula de Comercio previa las publicaciones legales y la inscripción. II) Expídase testimonio a los efectos de la Inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, habilitase la feria. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 12.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — José Chaves Miranda. — Zozima L. Martino.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de diciembre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 17 de diciembre de 1971, con el N.o 4 al F.o 11 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 13.519.00 1|pub. — 546.

BALLESTA S. A.

(Inscripción Nº 131.171)

Río Negro 1354, P. 5, E. 31

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja	$	919.606.00
Ds. por venta inmueble número 1	"	3.000.000.00
Inmueble Nº 3	"	220.000.00
Vehículos	"	500.000.00
	$	4.639.606.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Cuenta nueva	"	75.429.00
Utilidad del ejercicio 70-71	"	3.564.177.00
	$	4.639.606.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	$	91.851.00
Gastos de administración	"	3.670.00
Caja de Jubilaciones	"	1.080.00
Utilidad del ejercicio 70-71	"	3.564.177.00
	$	3.660.778.00

Ganancias. —

Alquileres	$	312.000.00
Utilidad en venta Inmueble Nº 1	"	3.348.778.00
	$	3.660.778.00

Las Utilidades pasan al Rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1964 y anotado con el número 2354 del libro N.o 14 al folio 167.

$ 3.200. — 1|pub. — 60.

JOSE ALDAO S. A.

(Inscripción N.o 114.276)

Avda. Agraciada 1409 Piso 8

Balance de Situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	119.177.900.00
Obligaciones a cobrar .	11.636.603.00
Cuentas corrientes	202.663.929.00
Títulos en garantía ...	40.995.00
Mercaderías	153.204.706.00
Mercaderías en tránsito	4.850.594.00
Materiales de envasado	20.843.803.00
Mobiliario y equipo rodante	4.00
Títulos y acciones	34.826.544.00
Marcas	1.00
Cuentas de orden	27.291.803.00
	574.536.882.00

Pasivo —

	$
Acreedores varios	181.576.332.00
Capital integrado	20.000.000.00
Reservas	108.318.896.00
Pérdidas y ganancias ..	237.349.851.00
Cuentas de orden	27.291.803.00
	574.536.882.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1971

Débitos —

	$
Sueldos, jornales, comisiones, etc.	37.351.591.00
Impuestos y contribuciones sociales	55.477.918.00
Seguros	3.627.599.00
Amortizaciones	746.586.00
Intereses y comisiones de cuentas corrientes	7.041.156.00
Bonificaciones	6.243.036.00
Reservas varias	7.997.965.00
Gastos varios	15.508.444.00
Pérdidas y ganancias ...	42.173.852.00
	176.168.147.00

Créditos —

	$
Mercaderías	174.639.675.00
Comisiones sobre ventas	1.528.472.00
	176.168.147.00

Las utilidades del ejercicio se mantienen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 31 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 308 del Libro Copiador Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 91 a Folio 130 del Libro N.o 14.

$ 4.960.00 — 1|pub. — 63

ALRECA S. A.

(Inscripción N.o 203.019)

Uruguay 1346 Piso 4 Ap. 8

Estado de Situación al 29 de enero de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	200.000.00
Suscriptores de acciones	"	70.000.00
Caja	"	10.000.00
Inmuebles	"	220.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	70.000.00
Capital integrado	"	230.000.00
	$	500.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Inventario.

$ 2.240.00 — 1|pub. — 104

FRECCERO S. A.

(Inscripción N.o 24.711)

25 de Mayo 561 - 563

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	1.118.312.00
Cuentas corrientes y deudores varios	9.914.231.00
Acciones y valores	1.000.00
Mercaderías generales .	46.931.624.00
Muebles y útiles	1.063.612.00
Vehículos	124.660.00
Llave	1.00
Acciones a emitir (en trámite)	5.005.760.00
Pérdidas a recuperar ...	1.700.000.00
	65.859.200.00

Pasivo —

	$
Acreedores varios	9.988.532.00
Capital integrado	30.000.000.00
Capital integrado (en trámite)	14.994.240.00
Capital autorizado (en trámite)	5.005.760.00
Reserva estatutaria ...	1.021.414.00
Utilidades Ej. 1970|71 .	4.849.254.00
	65.859.200.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos y leyes sociales	12.064.375.00
Gastos generales	6.203.211.00
Tasas e impuestos	8.187.460.00
Intereses y descuentos ..	880.087.00
Alquileres	376.000.00
Amortizaciones	132.030.00
	27.843.163.00
Utilidades Ej. 1970-71	4.849.254.00
	32.692.417.00

Ganancias —

	$
Mercaderías generales y reparaciones	31.916.405.00
Comisiones	59.186.00
Bonificaciones impuestos	496.490.00
Cuentas corrientes	2.000.00
Utilidades cuenta nueva 1|VII|70	218.336.00
	32.692.417.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1970-1971

	$
Utilidades Ej. 1970-971	4.849.254.00
Reserva estatutaria 5 o|o	242.463.00
	4.606.791.00
Distribución personal 15 por ciento son pesos 4.606.791.00	691.019.00
	3.915.772.00
Dividendo Accionario 8.50 o|o son pesos 44.994.240.00 ...	3.824.510.00
	91.262.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Balances a folios 62, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1952.

$ 5.200.00 — 1|pub. — 69

LAPENUR S. A.

(Inscripción N.o 25.810)

Camino Edison 4380

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	10.050.236.60
Deudores varios	7.710.455.29
Stock	3.394.516.76
Acciones	29.180.133.75
Consignaciones	17.376.00
Muebles, Ut. e Inst. ..	552.357.44
Maqs. y herramientas	6.200.474.25
Reps. y accesorios ..	408.410.88
Inmueble	4.669.879.38
Depósito en Gtía.	3.343.40
Acc. depositados en garantía	50.000.00
	62.237.183.75

Pasivo —

Bco. Hipotecario ...	36.041.71
Acreedores varios	2.073.633.43
Impuestos	620.919.57
Leyes sociales	3.045.698.32
Cuentas en Susp. ...	152.549.44
Capital integrado ...	3.500.000.00
Reservas	43.026.969.00
Utilidad del Ej.	9.731.371.38
Dep. de acciones	50.000.00
	62.237.183.75

Resultados

Fabricación	81.187.342.90
Detracciones	-118.705.66
	81.306.047.56

Gastos fabricación	1.612.828.49
Gastos generales	1.390.877.40
Sueldos, Ag. y Lic.	36.267.436.28
Impuestos	1.023.128.00
Seguros	1.612.866.00
Leyes sociales	13.623.205.08
Gastos Adm.	364.111.79
Grav. legales	3.213.338.00
Consumo	11.919.452.00
Rep. y accesorios	408.410.88
Ints. y Dtos.	139.022.36
Utilidad del Ej.	9.731.372.28
	81.306.047.56

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

No fueron tratados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 35 del libro Copiador, certificado el 25 de mayo de 1952.

$ 4.640.00 — 1|pub. — 70

SIBILS y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 46.135)

Avenida 18 de Julio 1213

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 999.817.00
Deudores por ventas	" 18.884.169.00
Mercaderías y materias primas	" 32.045.344.00
Muebles, útiles, Inst. Maq. vehículos e inmuebles	" 14.719.461.00
Títulos y acciones	" 4.823.251.00
	$ 71.472.042.00

Pasivo —

Deudores y acreedores varios	$ 20.943.982.00
Efectos a pagar	" 8.491.926.00
Acreedores bancarios	" 8.788.217.00
Acreedores fiscales	" 3.747.759.00
Capital integrado	" 3.000.000.00
Fondos a capitalizar	" 25.800.564.00
Resultados en cuenta	" 699.594.00
	$ 71.472.042.00

Estado de Resultado del 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Ventas	$ 72.530.813.00
Dividendos y Bonif.	" 1.915.104.00
Utilidades diversas	" 1.994.065.00
	$ 76.439.982.00

Pérdidas —

Retribuciones al Pers.	$ 7.110.129.78
Leyes sociales y tributos	" 7.191.749.00
Gastos diversos	" 20.730.467.78
Amortizaciones	" 2.256.838.00
Deudores incobrables	" 279.260.74
Costos ventas	" 38.171.942.70
Resultados en cuenta	" 699.594.00
	$ 76.439.982.00

Aprobado por la Asamblea de accionistas según Actas N.o 14 folio 16 del libro de actas.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado del libro inventario, folio 241, certificado el 21 de agosto de 1961 con el número 7.359 al folio 357 del libro 11.

$ 5.120.00 — 1|pub. — 24681

ORMESA S. A.

(Inscripción N.o 47.308)

Canstat 3289

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 74.860.99
Deudores varios	" 468.831.79
Material	" 1.252.509.00
Máquinas y herramientas	" 425.954.77
Muebles y útiles	" 6.275.41
Vehículo	" 99.000.00
Seguro a vencer	" 57.161.72
Acciones a emitir	" 300.000.00
	$ 2.684.593.68

Pasivo —

Acreedores varios	$ 177.574.83
Otras cuentas acreedoras	" 225.328.34
Acreedores leyes sociales e impuestos	" 626.812.20
Capital integrado	" 300.000.00
Fondo de reserva	" 308.356.74
Pérdidas y ganancias	" 746.521.57
Capital autorizado	" 300.000.00
	$ 2.684.593.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$ 5.209.160.11
Bonificación	" 9.031.00
Intereses y descuentos	" 3.915.17
	$ 5.222.106.28

Pérdidas —

Material	$ 1.763.123.59
Sueldos y jornales	" 1.456.931.00
Leyes sociales	" 724.441.52
Impuestos	" 225.834.15
Gastos generales	" 159.616.42
Gastos administración	" 170.986.00
Gastos fabricación	" 312.591.36
Seguros	" 96.063.49
Amortizaciones	" 50.416.53
Pérdidas y ganancias	" 262.102.22
	$ 5.222.106.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	$ 244.046.00
Reserva por reinversión	" 14.411.00
Fondo de reserva	" 3.645.22
	$ 262.102.22

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 139|40 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 con el N.o 10.226 al Folio 611 del libro respectivo número 11.

$ 4.860.00 — 1|pub. — 75

ALRECA S. A.

(Inscripción N.o 203.019)

Uruguay 1346 Piso 4 Ap. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$ 280.000.00
Inmuebles	" 220.000.00
	$ 500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
	$ 500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

No hubo movimiento.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades. Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 4 del libro Inventario.

$ 2.240.00 — 1|pub. — 105

ALRECA S. A.

(Inscripción N.o 203.019)

Uruguay 1346 Piso 4 Ap. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$ 250.730.25
Inmuebles	" 220.000.00
Pérdidas y ganancias	" 38.689.75
	$ 509.420.00

Pasivo —

Impuestos	$ 9.420.00
Capital integrado	" 500.000.00
	$ 509.420.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	29.269.75
Gastos por impuestos y cargas sociales	"	9.420.00
Pérdidas del ejercicio .	$	38.689.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Inventario.

$ 2.740.00 — 1|pub. — 106

JUAN GOLDFARB S. A.

(Inscripción N.o 52.160)

Soriano 900

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	1.190.103.12
Deudores varios	8.274.988.04
Mercaderías	30.450.612.00
Depósitos Prev. y garantía	15.014.723.00
Impuestos	5.988.976.00
Muebles y útiles e instalaciones	366.212.96
Vehículos	487.225.50
Doc. descontados	995.326.00
	62.768.166.62

Pasivo —

Bancos cuenta vale ...	18.350.000.00
Cuentas a pagar	4.620.411.00
Leyes Sociales	1.140.223.97
Préstamos	3.800.000.00
Banco Dto. documentos .	995.326.00
Capital integrado	5.000.000.00
Fondo de reserva	23.501.630.14
Utilidad del ejercicio .	5.360.575.51
	62.768.166.62

Resultados

Ganancias —

Ventas	97.035.006.01
Cuentas varias	1.492.544.53
	98.527.550.54

Pérdidas —

Gastos generales	10.230.044.36
Descuentos concedidos .	3.136.435.14
Sueldos y leyes sociales	3.742.117.76
Intereses y gastos bancarios	5.645.811.58
Obligaciones fiscales ...	2.367.160.00
Mercaderías	68.045.406.19
Utilidad del ejercicio .	5.360.575.51
	98.527.550.54

Las utilidades se pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea del 1.o de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 30 del Libro de Actas de asambleas.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 71

GOG S. A.

(Inscripción N.o 50.630)

Plaza Independencia 749. P. 1

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	264.528.00
Deudores varios	"	873.20
Inmuebles	"	1.556.057.34
Mobiliario e Inst. ...	"	63.254.60
Pérdidas Ejs. anteriores	"	384.958.26
	$	2.269.671.40

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Reservas	"	2.069.671.40
	$	2.269.671.40

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Alquileres	$	108.000.00
Venta de inmuebles .	"	750.000.00
Venta de Mob. e Inst.	"	30.000.00
	$	888.000.00

Pérdidas —

Cargas sociales	$	6.883.00
Impuestos	"	220.942.00
Amortizaciones	"	109.279.00
Varios	"	2.399.71
Intereses pagados ...	"	117.491.60
Costo de venta de Inm.	"	20.312.08
Costo de venta de mobiliario	"	10.821.70
	$	488.129.09
Utilidad del Ej.	"	399.870.91
	$	888.000.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, de fecha 18 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 19 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 siendo anotado con el número 3.604 al folio 46 del libro número 12.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 73

ALRECA S. A.

(Inscripción N.o 203.019)

Uruguay 1346 Piso 4 Ap. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.016.693.25
Inmuebles	"	220.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.890.75
	$	1.304.584.00

Pasivo —

Impuesto al Pat. ...	$	6.977.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencia ..	"	6.977.00
Hipoteca	"	790.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	630.00
Capital integrado ...	"	500.000.00
	$	1.304.584.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	337.00
Gastos por Imp. y cargas S.	"	5.164.00
Gastos financieros ..	"	23.700.00
Pérdidas del Ej.	$	29.201.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 8 del libro Inventario.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 107

ORMESA S. A.

(Inscripción N.o 47.308)

Canstatt 3289

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	455 945.32
Deudores varios	"	657.625.64
Materiales	"	1.385.700.00
Máquinas y herramientas	"	471 277.39
Muebles y útiles	"	5 248 37
Vehículo	"	88 000.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	3.363 796.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	346.400 03
Otras cuentas acreedoras	"	351.484.76
Acreedores leyes sociales e impuestos	"	395.432 27
Capital autorizado	"	300.000 00
Capital integrado	"	300 000 00
Fondo de reserva	"	308 356 74
Pérdidas y ganancias ..	"	1 361 122 92
	$	3.363 796.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas	$	6.324.745.76
Bonificación	"	11.013.00
Intereses y descuentos	"	21.890.34
	$	6.357.649.10

Pérdidas —

Materiales	$	1.735.036.28
Gastos generales	"	620.919.38
Sueldos y jornales	"	1.644.904.00
Gastos producción	"	796.888.88
Leyes sociales	"	761.237.24
Amortizaciones	"	64.814.97
Impuestos	"	119.185.00
Pérdidas y ganancias	"	614.601.35
	$	6.357.649.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva por reinversión	$	186.712.00
Fondo de reserva	"	427.889.35
	$	614.601.35

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 153|54 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 con el N.o 10.226 al Folio 611 del libro respectivo N.o 11.

$ 4.480.00 — 1|pub. — 76

QUIMICA ORIENTAL S. A.

(Inscripción N.o 47.752)

General Flores 4314.16

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	8.513.654.00
Consignaciones de importación	"	226.960.00
Productos elaborados	"	4.707.338.00
Mercaderías generales	"	757.767.00
Materias primas	"	9.222.776.00
Envases	"	37.824.00
Deudores varios	"	5.400.919.00
Cheques al cobro	"	386.034.00
Mercaderías en tránsito	"	4.578.955.00
Depósitos en garantía	"	13.474.00
Acciones a emitir	"	6.600.000.00
Bienes raíces	"	2.015.611.00
Máquinas y herramientas	"	4.772.857.00
Muebles y útiles	"	812.399.00
Material rodante	"	1.617.680.00
Gastos Formación Sociedad Anónima	"	298.100.00
Materias primas de terceros	"	9.537.00
Impuesto ventas y servicios	"	843.111.00
Timbres y sellados	"	322.158.00
Otras materias	"	33.160.00
	$	51.170.314.00

Pasivo —

Capital integrado	$	23.400.000.00
Capital autorizado	"	6.600.000.00
Reservas especiales	"	283.009.00
Pérdidas y ganancias	"	4.287.407.00
Capital suscrito a integrarse	"	3.525.000.00
Reservas reinversión inmobiliaria	"	675.859.00
Reservas reinversión mobiliaria	"	631.533.00
Reservas capital circulante	"	1.494.487.00
Banco Previsión Social Caja I. y C.	"	259.925.00
Caja de Asignaciones N.o 34	"	187.920.00
Cassiq seguro enfermedad	"	29.242.00
Acreedores varios	"	3.526.300.00
Acreedores préstamos en especie	"	400.000.00
Fondo de depreciación	"	5.860.095.00
Terceros cuenta materias primas	"	9.537.00
	$	51.170.314.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Por ventas	$	36.365.955.00
	$	36.365.955.00

Pérdidas —

Gastos varios	$	8.679.405.00
Gastos de administración	"	414.825.00
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	17.131.053.00
Amortizaciones	"	2.297.718.00
Impuestos	"	3.555.547.00
Resultados del ejercicio	"	4.287.407.00
	$	36.365.955.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	4.287.407.00
	$	4.287.407.00
Con destino a capitalización	$	3.000.000.00
Para distribuir a colaboradores	"	1.287.407.00
	$	4.287.407.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folios 34 y 35 del libro Actas de Asamblea, rubricado con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 77.

ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI S. A.

(Inscripción N.o 42.474)

San Nicolás 1207

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	188.128.15
Alquileres líquidos a cobrar	"	574.677.00
Inmuebles	"	377.600.82
Acciones a emitir	"	534.400.00
Gastos de fundación	"	13.404.15
	$	1.688.210.12

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	362.434.06
Caja de Jubilaciones	"	1.060.00
Caja de Asignaciones	"	186.00
Sueldos a pagar	"	1.023.81
	$	364.703.87
Capital integrado	$	465.600.00
Capital autorizado	"	534.400.00
Fondo Amort. y Res.	"	64.242.80
Pérdidas y ganancias	"	259.263.45
	$	1.688.210.12

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1970

Gastos generales	$	774.251.66
Amortizaciones	"	4.561.18
Utilidad líquida	"	90.961.67
Alquileres	$	869.774.51

Aún no se realizó la Asamblea.

La utilidad se propone mantener sin distribuir.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que estos estados están transcriptos en el libro Inventario, en folio N.o 36.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 78

ALRECA S. A.

(Inscripción N.o 203.019)

Uruguay 1346 Piso 4 Ap. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	905.404.25
Inmuebles	"	220.000.00
Pérdidas y ganancias	"	223.646.75
	$	1.349.051.00

Pasivo —

Impuesto al Pat.	$	10.969.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	10.170.00
Hipotecas	"	790.000.00
Caja de Jubilaciones	"	2.112.00
Gastos a pagar	"	15.800.00
Imp. Art. 234 Ident. S. A.	"	20.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.349.051.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	20.043.00
Gastos por Imp. y cargas sociales	"	40.913.00
Gastos financieros ..	"	94.800.00
Pérdidas del Ej.	$	155.756.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 10 del libro Inventario.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 108

MARIO C. ISOLA S. A.

(Inscripción N.o 18.368)

Uruguay 1227 - 31

Balance General al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	9.617.886.00
Maquinarias, materiales, muebles y útiles laboratorio e instalaciones	6.171 330.21
Mercaderías en tránsito, materias primas, productos en proceso y mercaderías generales	19.950.475.79
Depósitos en garantía, documentos a cobrar, valores al cotro y otras cuentas deudoras ...	1.804.439.76
Deudores en Cta. Cte. .	13.936.844.10
Caja y Bancos	684.053.80
Marcas, fábrica y fórmulas	127.553.50
	52.292.583.16

Pasivo —

	$
Capital integrado	11.100.000.00
Fondo de reserva	1.474.353.25
Fondo reval. legal	13.785.403.74
Fondo de reserva, mantenimiento capital circulante	3.066.721.18
Obligaciones a pagar .	7.935.592.50
Acreedores sociales y fiscales	3.917.716.12
Acreedores varios	10.712.460.23
Utilidad del ejercicio .	300.336.14
	52.292.583.16

Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1969 - 1970, del 1.o de noviembre de 1969 al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales	22.817.184.78
Intereses y descuentos .	133.501.53
Impuestos fiscales	1.914.785.20
Seguros	541.803.00
Gastos de representación	200.650.00
Donaciones y contribuciones	16.880.00
Comisiones	2.347.047.00
Gastos propaganda	4.833.200.41
Gastos de laboratorio ..	13.544.613.43
Amortizaciones	1.197.625.00
Utilidad ejercicio	300.336.14
	47.847.626.49

Ganancias —

	$
Mercaderías	47.847.626.49
	47.847.626.49

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidad líquida del ejercicio	300.336.14
	300.336.14

	$
A fondo de reserva....	300.336.14
	300.336.14

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 y 64 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 2.470 a Folios 269 del Libro N.o 1.

$ 6.400.00 — 1pub. — 74

S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)

(Inscripción N.o 15.174)

Lavalleja 1674

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y cheques al cobro	$	1.292.310.78
Bancos	"	639.627.95
Acciones y valores .	"	155.918.94
Mercaderías generales	"	5.033.423.00
Mercaderías en tránsito	"	3.112.914.66
Deudores varios ...	"	3.765.195.67
Deudores en el Ext.	"	1.250.000.00
Documentos a cobrar	"	192.903.61
Bancos Cta. garantía	"	1.102.500.00
Bancos Cta. garantías conformes ..	"	2.100.000.00
Cuentas pendientes .	"	462.983.63
Nicolás L. J. Van Haaren	"	49.292.99
Depósitos en garantía	"	50.000.00
Docum. en gestión .	"	733.920.00
Muebles útiles y herramientas, Inst.	"	387.811.27
Vehículos	"	1.240.000.00
Marcas y patentes .	"	500.00
Gastos de Constituc.	"	220.26
Acciones Dep. en garantía directorio	"	35.000.00
Accionistas Susc. de acciones	"	4.151.000.00
	$	25.735.522.76

Pasivo —

Capital integrado .	$	1.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	618.879.63
Acciones integradas	"	4.849.000.00
Varios acreedores .	"	1.831.905.37
Acreedores por Adel. para compras	"	2.287.924.00
Acreeds. en el Ext. .	"	25.813.74
Documentos a pagar	"	8.343.062.00
10 o|o Imp. a las ventas y servicios	"	259.006.38
Directores Deps. de acciones	"	15.000.00
Capital a autorizar	"	4.151.000.00
Acreedores por mercaderías en préstamo	"	2.191.414.30
Resultado del Ej. ..	"	162.517.34
	$	25.735.522.76

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 15 de octubre de 1971.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

A amortizaciones ..	$	83.114.61
A gastos generales y administrativos .	"	6.642.694.78
A sueldos y cargas Soc.	"	4.078.539.15
A resultado del Ej. .	"	162.517.34
	$	10.966.865.88

Haber —

De utilidades sobre ventas	$	8.290.325.05
De comisiones	"	2.561.003.83
De intereses y Desc. .	"	106.626.00
De cupones	"	8.911.00
	$	10.966.865.88

Distribución de Utilidades:

Al fondo de Res. legal	$	162.517.34
	$	162.517.34

Resuelto por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 15 de octubre de 1971.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 15 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en setiembre 26 de 1959.

$ 7.280.00 — 1|pub. — 86

ALRECA S. A.

(Inscripción N.o 203.019)

Uruguay 1346 Piso 4 Ap. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	444.613.25
Deudores	"	228.000.00
Inmuebles	"	220.000.00
Pérdidas y ganancias	"	205.595.75
	$	1.098.209.00

Pasivo —

Imp. al patrimonio	$	11.989.00
Imp. Ident. Soc. An.	"	20.000.00
Hipotecas	"	553.000.00
Caja de Jubilaciones	"	2.370.00
Imp. sustitutivo del de. herencia	"	10.850.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.098.209.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	228.000.00
	$	228.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	62.025.00
Gastos por Imp. y cargas sociales	"	55.494.00
Gastos financieros	"	92.430.00
	$	209.949.00
Utilidad del Ej.	"	18.051.00
	$	228.000.00

Las utilidades devengadas permanecen en cuenta.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 12 del libro inventario.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 109

ROSEMA S. A.

(Inscripción N.o 4.853)

Rambla F. D. Roosevelt 440

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	15.689.00
Varias Ctas. deudoras	"	3.975.00
Inmueble	"	75.970.98
Muebles y útiles	"	1.00
Pérdidas anteriores	"	2.005.37
Pérdidas del presente ejercicio		9.008.35
	$	106.649.70

Pasivo —

Cuentas a pagar correspondientes al Ej.	$	4.045.00
Capital Suscripto y realizado	"	100.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	2.604.70
	$	106.649.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Debe —

Gastos generales	$	94.359.63
Leyes sociales	"	20.495.72
Patentes e impuestos	"	182.169.00
	$	297.024.35

Haber —

Alquileres	$	280.339.00
Bonificación S|Imp.	"	7.677.00
Pérdida del Ej.	"	9.008.35
	$	297.024.35

Las pérdidas pasan al rubro Pérdidas Anteriores.

La Asamblea fue realizada el 25 de noviembre de 1971, y fueron aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.753 al folio 65 del libro N.o 8 el 28 de octubre de 1958.

$ 3.680.00 — 1|pub. — 89

HOMERO A. DE LEON

(Inscripción N.o 20.073)

Av. Gral. Rondeau 1899

Estado de Situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja, Bancos y valores	7.239.653.30
Deudores varios	102.370.096.82
Efectos a cobrar	53.284.044.74
Adelantos por compras	6.449.569.94
Mercaderías generales	51.494.989.18
Garantía de Lic. y otros	132.959.00
Gastos de Lic. a reintegrar	737.249.00
Pagos Adel a vencer	2.428.506.00
Partidas a liquidar	164.426.80
Cargas Financ. a vencer	728.332.31
Muebles y útiles	13.996.162.39
Vehículos	143.673.84
Maquinaria y Herram.	2.730.538.60
Instalaciones y reform.	1.385.420.84
Vehículos de alquiler	411.920.361.90
	655.205.804.66

Pasivo —

Obligaciones a pagar	135.083.765.50
Acreedores corrientes	84.094.634.05
Acreedores accidentales	20.138.537.74
Acreedores fiscales	274.571.925.15
Anticipos por ventas	82.925.597.47
Depósitos en garantía	1.565.741.00
Partidas pendientes	6.589.444.00
Documentos descontados	3.147.810.00
Capital integrado	1.358.700.00
Reservas	20.815.186.95
Utilidades anteriores	22.627.383.44
Utilidad del Ej.	2.287.079.36
	655.205.804.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1971

Debe —

Remuneraciones Pers.	43.328.894.39
Leyes Soc.	15.176.021.50
Gravámenes fiscales	17.086.744.75
Gastos generales	28.309.421.30
Cargas financieras	41.860.455.87
Mant. y Conserv. activo	4.761.467.03
Gastos de Preparación y grantía	11.413.136.32
Resultado de Rent. A Car.	11.268.815.65
Amortizaciones	1.076.961.38
Utilidad del Ej.	2.287.079.36
	176.568.997.55

Haber —

Venta Merc. y Serv.	125.521.948.38
Otros ingresos	51.047.049.17
	176.568.997.55

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reservas varias	1.971.102.60
Reserva estatutaria	15.799.00
Directorio y Síndico	28.437.76
Dividendo	271.740.00
	2.287.079.36

Estados a considerar por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 701 y 702 del libro Copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno con el N.o 308 a folio 88, el 22 de febrero de 1941.

6.160.00 — 1|pub. — 88

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración do "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.